

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente, el suscrito, **Ing. Juan Alejandro Torres Cubides**, Secretario de Infraestructura y Medio Ambiente, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente al contrato de OBRA, cuyo objeto será:

"CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO Y DE LA PLAZA DE FERIA DE GANADO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ"

Dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

TIPO DE CONTRATO	Obra Publica
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección abreviada de menor cuantía
CÓDIGO UNSPC	72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
	72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
	95111600 Vías de tráfico abierto
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la Entidad para la ejecución del objeto es de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS. (\$ 319.771.182,15) M/CTE.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El sector de la construcción en Colombia se caracteriza por ser uno de los principales dinamizadores de la economía nacional, gracias a su capacidad para generar empleo, atraer inversión y promover el desarrollo de infraestructura en los ámbitos urbano y rural. Este sector abarca una amplia cadena de valor que incluye el diseño, la planeación, la ejecución y el mantenimiento de obras civiles y arquitectónicas, tanto públicas como privadas. Su comportamiento está estrechamente relacionado con la inversión estatal en infraestructura, la demanda habitacional y el crecimiento de proyectos empresariales e institucionales.

En los últimos años, la construcción ha mostrado una recuperación sostenida impulsada por programas de renovación urbana, vivienda de interés social y obras de adecuación y mejoramiento de edificaciones existentes, lo que refleja un mercado activo, competitivo y con alto potencial de desarrollo regional y nacional.

La construcción, adecuación y mejoramiento de la Plaza de Feria de Ganado representa una intervención de alto impacto para la región, ya que fortalece la infraestructura local destinada a la actividad comercial y agropecuaria, dinamizando la economía y promoviendo el desarrollo rural sostenible. Este proyecto no solo mejora las condiciones físicas y sanitarias del espacio, sino que también contribuye a la organización del comercio ganadero, fomenta la competitividad del sector y genera oportunidades de empleo directo e indirecto para la comunidad.



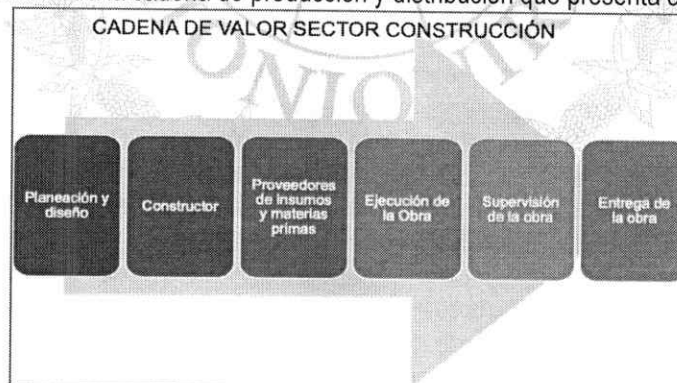
- **CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN**

El canal de distribución y producción del sector está compuesto por todas las etapas que permiten la circulación, transformación y entrega de un producto o servicio desde su origen hasta el usuario final. En este proceso participan distintos actores que intervienen en la producción, logística, comercialización y consumo, garantizando que el bien o servicio llegue en condiciones óptimas a su destino final.

La cadena de producción del sector de la construcción comprende diferentes etapas que integran actividades técnicas, logísticas, contractuales y sociales, orientadas a la ejecución eficiente de una obra. Para el caso del proyecto de construcción y adecuación de la plaza de ferias, esta cadena se desarrolla a través de seis fases principales, donde se encuentran las siguientes:

- **Planeación y diseño:** La administración municipal, a través de sus dependencias técnicas, identifica la necesidad del proyecto y lidera la elaboración de los estudios previos, los diseños técnicos y el presupuesto oficial. Se realiza la definición de las especificaciones, los requerimientos de normas de seguridad y accesibilidad, y se realiza la estructuración del proyecto.
- **Constructor:** Selección del contratista mediante el proceso de contratación pública correspondiente.
- **Proveedores de Insumos y Materias Primas:** Empresas o distribuidores que suministran materiales necesarios para el desarrollo de la obra, garantizando la calidad y disponibilidad de los insumos requeridos.
- **Ejecución de la obra:** El contratista desarrolla las actividades de campo, siguiendo estrictamente las especificaciones técnicas y los lineamientos del diseño aprobado y contratado garantizando así el cumplimiento de las normas de seguridad.
- **Supervisión de la obra.** Supervisor del contrato, la comunidad y las veedurías ciudadanas, quienes realizan el seguimiento al avance físico y financiero del proyecto
- **Entrega de la obra:** Una vez terminada la obra, se realiza la entrega oficial a la administración municipal y a la comunidad. En esta fase se garantiza que la plaza de toros esté en condiciones óptimas para su uso, y se establecen los protocolos para su mantenimiento preventivo, con el fin de preservar la infraestructura en el tiempo.

En el siguiente esquema se ilustra la cadena de producción y distribución que presenta el presente proyecto.



2. CARACTERIZACIÓN OBJETO A CONTRATAR:

SECTOR:





ESTUDIO DEL SECTOR

El objeto a contratar se encuentra dentro del sector de la construcción, una industria dinámica y estratégica para el desarrollo económico y social del país. Este sector abarca una amplia variedad de actividades que van desde la construcción de edificaciones residenciales, comerciales e institucionales, hasta la ejecución de obras de infraestructura y de ingeniería civil en sus diferentes modalidades. Su alcance incluye además labores de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de espacios existentes, lo que permite responder a las necesidades cambiantes de las comunidades y de las entidades públicas y privadas.

En este caso particular, el objeto contractual pertenece al sector de la construcción e infraestructura, ya que incluye todas las actividades relacionadas con la comercialización y uso de insumos necesarios para la reconstrucción y rehabilitación y adecuación de infraestructuras. Estos trabajos requieren materiales específicos y regulados por las especificaciones técnicas y normativas vigentes, garantizando así una adecuada ejecución de las actividades.

2.1. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

2.1.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA: CIU (4112) Construcción de edificaciones no residenciales

Esta clase incluye:

- La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos.
- El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.
- La reforma o renovación de estructuras existentes.
- El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales

2.1.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA: CIU (4290) construcción de otras obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

2.2. AGENTES QUE COMPONEN Y SUPERVISAN EL SECTOR

El sector de la construcción en Colombia está conformado por una amplia red de agentes públicos y privados que intervienen en las diferentes etapas de planeación, ejecución, supervisión y control de las obras civiles y arquitectónicas. Entre los principales agentes que lo componen se encuentran:

- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
- MINISTERIO DE TRABAJO
- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
- GOBERNACION DE GOYACÁ
- ALCALDÍA MUNICIPAL



ESTUDIO DEL SECTOR

- VEEDURIAS CIUDADNAS

2.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

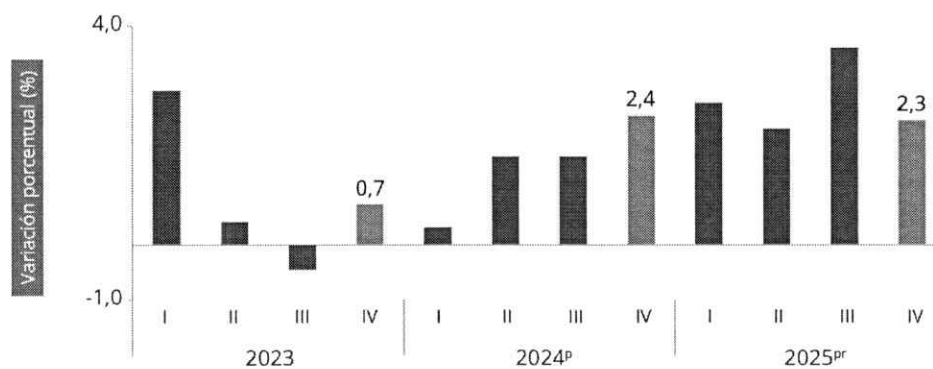
- o FIIC: Federación Internacional De La Industria De Construcción
- o ACIC: Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores.
- o ACOFI: Asociación Colombiana De Facultades De Ingeniería.
- o ACIEM: Asociación Colombiana De Ingenieros.
- o CAMACOL: Cámara Colombiana De La Construcción.
- o CONSTRUCDATA: Informática Para La Construcción.
- o SIC: Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- o CCI: Cámara Colombiana de la Infraestructura
- o CIC: Corporación de Investigación de La Construcción
- o DNP: Departamento Nacional de Planeación
- o ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
- o ANI: Agencia Nacional de Infraestructura
- o SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos

2.4. ANALISIS DE LAS VARIABLES MACROECONOMICAS

- CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2025^{pr} - IV



En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).



ESTUDIO DEL SECTOR

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.





ESTUDIO DEL SECTOR

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
 Tasas de crecimiento en volumen¹
 Cuarto trimestre 2025^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

COMPORTAMIENTO SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN CUARTO TRIMESTRE DEL 2025.

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.





ESTUDIO DEL SECTOR

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%¹.

Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5

Fuente: DANE, PIB_T

Para el año 2025^{pr}, el sector de la construcción registra una disminución del 2,8% en su valor agregado frente a 2024^p, explicada principalmente por la caída del 7,5% en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, lo que refleja una menor dinámica en proyectos de vivienda e infraestructura institucional; aunque las obras de ingeniería civil crecen 8,3%, este impulso no logra compensar la contracción del sector, a lo que se suma la reducción del 3,2% en las actividades especializadas. En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, la tendencia negativa se mantiene con una caída del 2,6% anual y una contracción del 1,5% frente al trimestre anterior, evidenciando una desaceleración generalizada, donde el crecimiento de las obras civiles continúa siendo insuficiente para contrarrestar la debilidad del segmento edificador.

• SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN PARA ALGUNOS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre– diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México presentó 1,8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y México de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%².

¹ DANE. Boletín técnico producto interno bruto (PIB) IV trimestre 2025

² DANE. Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC) Información IV trimestre 2025





ESTUDIO DEL SECTOR

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (IV trimestre) – 2025P (IV trimestre)

	Variación anual (%) PIB		Valor agregado de la construcción Variación anual (%)		PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
	2020 - IV	2025P - IV	2020 - IV	2025P - IV	2020 - IV	2025 - IV	mín.	máx.	2020 - IV	2025 - IV	mín.	máx.
Colombia	2,3	-2,6	-3,3	2,3	-3,3	18,4			-26,1	-2,6	-26,1	21,8
Perú	2,4	3,2	-1,7	3,2	-1,7	41,1			16,8	8,0	-11,7	211,2
México	3,2	1,8	-3,5	1,79	-3,5	22,7			8,5	4,3	-8,5	38,2

IV trim 2025
 IV trim 2024

Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México)

p: Cifras provisionales

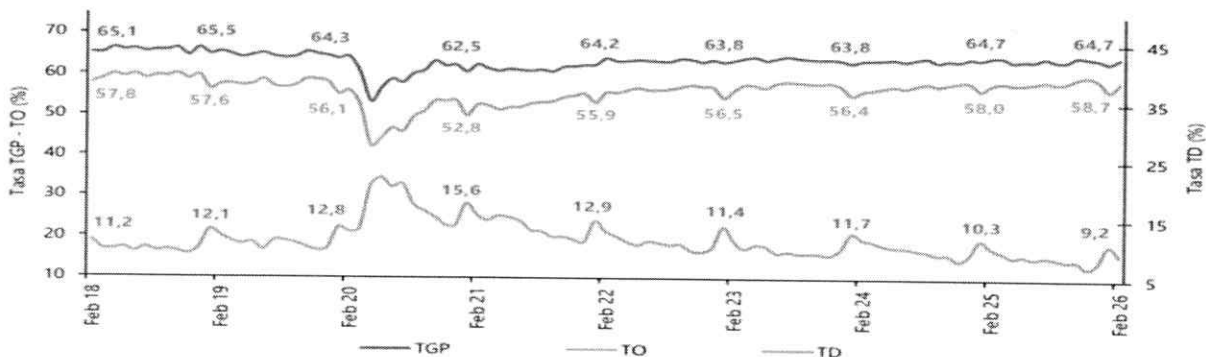
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

En el cuarto trimestre de 2025, Perú lidera el crecimiento del PIB en América Latina con 3,2%, seguido por Colombia (2,3%) y México (1,8%); sin embargo, en el sector construcción Colombia presenta un desempeño desfavorable con una caída del 2,6%, a diferencia de Perú (9,0%) y México (4,3%), lo que evidencia un rezago del sector frente a otros países pese al crecimiento económico general.

2.4.1. PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL FEBRERO DE 2026.

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

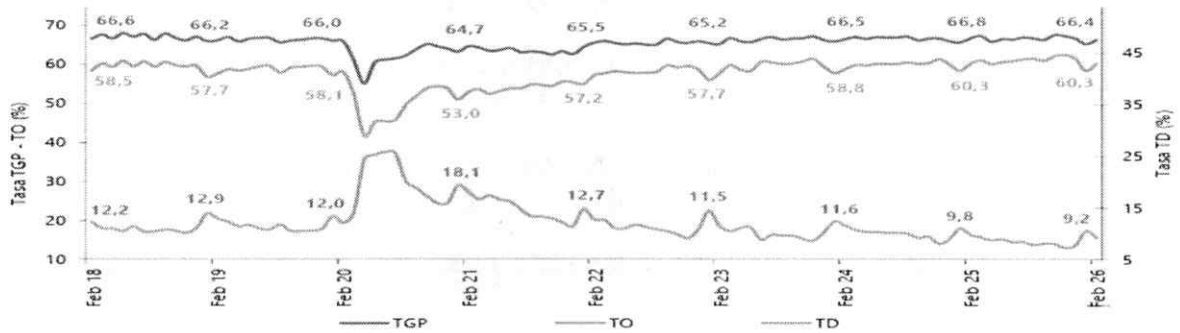
En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero



ESTUDIO DEL SECTOR

de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.³

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

• **MERCADO LABORAL DEL SECTOR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2026.**

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios⁴ (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p. puntos porcentuales

³ DANE. Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de hogares GEIH. Febrero 2026

⁴ DANE. Boletín técnico principales indicadores del mercado laboral. Febrero 2026



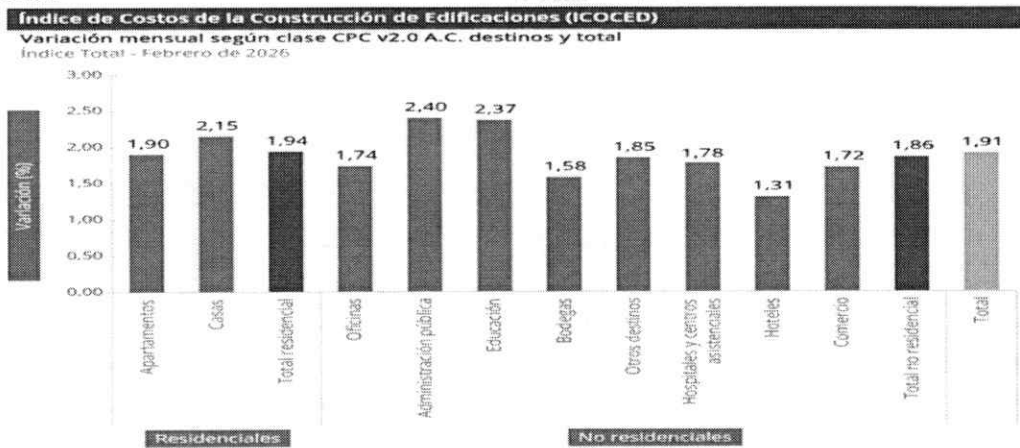
ESTUDIO DEL SECTOR

• **INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**

En febrero de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 1,91%, en comparación con enero de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,94%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,86%).

Tres de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,91%): Administración pública (2,40%), Educación (2,37%) y Casas (2,15%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (1,90%), Otros destinos (1,85%), Hospitales y centros asistenciales (1,78%), Oficinas (1,74%), Comercio (1,72%), Bodegas (1,58%) y Hoteles (1,31%), se ubicaron por debajo del promedio nacional⁵.



Fuente: DANE, ICOCED

En febrero de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) registró una variación mensual de 1,91% frente a enero del mismo año, reflejando una leve tendencia al alza en los precios del sector. En el caso de las edificaciones no residenciales, donde se ubica la construcción y mantenimiento de plaza de ferias, la variación se situó ligeramente por debajo del promedio nacional (1,86%), lo que indica que, aunque el incremento fue menor frente al total del sector, los costos asociados a materiales, equipos y mano de obra continúan en aumento. Este comportamiento sugiere que los proyectos relacionados pudieron verse impactados por el encarecimiento de insumos clave. Asimismo, destinos como administración pública (2,40%) y educación (2,37%), estrechamente vinculados a este tipo de infraestructura, presentaron variaciones superiores al promedio, lo que refuerza la evidencia de presiones alcistas en los costos para este tipo de edificaciones.

• **INDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR – MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

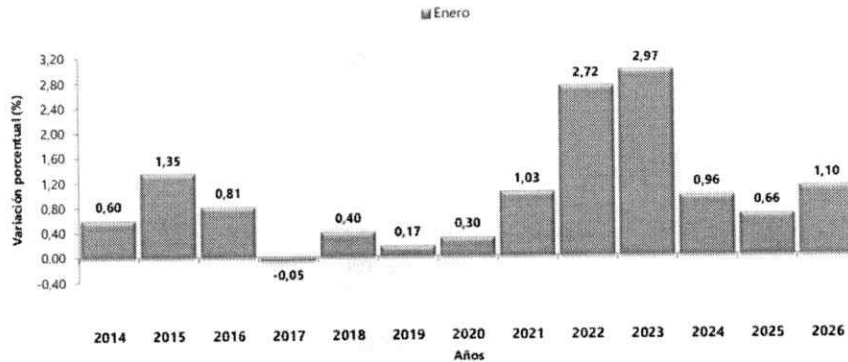
En enero de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de 1,10%, respecto a diciembre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,12%.

⁵ DANE. Boletín técnico ICOCED. Febrero 2026



ESTUDIO DEL SECTOR

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
 Total nacional
 2014 – 2026^P (enero)



Fuente: DANE, IPP.

En enero de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción registró una variación mensual de 1,10%, evidenciando un incremento en los costos de los insumos utilizados en las obras frente a diciembre de 2025. Este aumento refleja una presión al alza en los precios del sector; sin embargo, el comportamiento del consumo intermedio, con una variación más moderada de 0,12%, sugiere que el encarecimiento de los materiales básicos fue relativamente contenido. En este contexto, proyectos como la construcción y mantenimiento de plaza de ferias podrían verse afectados por el incremento en algunos insumos, aunque de manera moderada, manteniendo cierta estabilidad en los costos directos de producción. En general, esta tendencia indica un escenario de leve presión inflacionaria en materiales, que podría incidir gradualmente en los costos de ejecución de obras.

2.5. VARIABLES DE MAYOR IMPACTO PARA ESTABLECER LOS PRECIOS DE CONSTRUCCIÓN

Para establecer los precios de construcción y mantenimiento de plaza de ferias, es fundamental identificar las variables de mayor impacto que inciden directa o indirectamente en los costos del proyecto. Estas variables pueden agruparse en componentes técnicos, económicos y de gestión. A continuación, se destacan las más relevantes:

- Costos de materiales de construcción

Es una de las variables con mayor incidencia en el precio final. Incluye cemento, ladrillos, bloques, tuberías, accesorios hidráulicos, acabados, entre otros. Los incrementos en los precios de los materiales por inflación, escasez o transporte elevan significativamente el costo total.

- Mano de obra

El valor de la mano de obra varía según la complejidad de la obra, la región y el nivel de especialización del personal (albañiles, plomeros, electricistas, maestros de obra). Representa entre el 25% y 40% del costo total de la obra.

- Transporte y logística



ESTUDIO DEL SECTOR

Incluye los costos de transporte de materiales, maquinaria y personal hasta el sitio de construcción. En zonas rurales o de difícil acceso, esta variable puede incrementar considerablemente el precio de la obra.

- Costos indirectos y administrativos

Son los gastos asociados a la supervisión, diseño, permisos, imprevistos, utilidades del contratista y gastos administrativos.

- Condiciones del terreno y ubicación geográfica

Factores como la topografía, tipo de suelo, acceso a servicios públicos y clima influyen en la técnica constructiva y el tiempo de ejecución. Terrenos inestables o alejados requieren mayor inversión en adecuación, cimentación o transporte de materiales.

- Normativa técnica y ambiental

Las regulaciones locales y ambientales (licencias de construcción, normas sanitarias, manejo de residuos, uso de materiales sostenibles) pueden afectar los costos y tiempos del proyecto.

- **COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC MARZO 2026**

El boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), actualizado el 9 de abril de 2026, informa sobre el Índice de Precios al Consumidor, como se presenta en la Tabla. Con el total nacional para la variación de marzo 2025-2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y





ESTUDIO DEL SECTOR

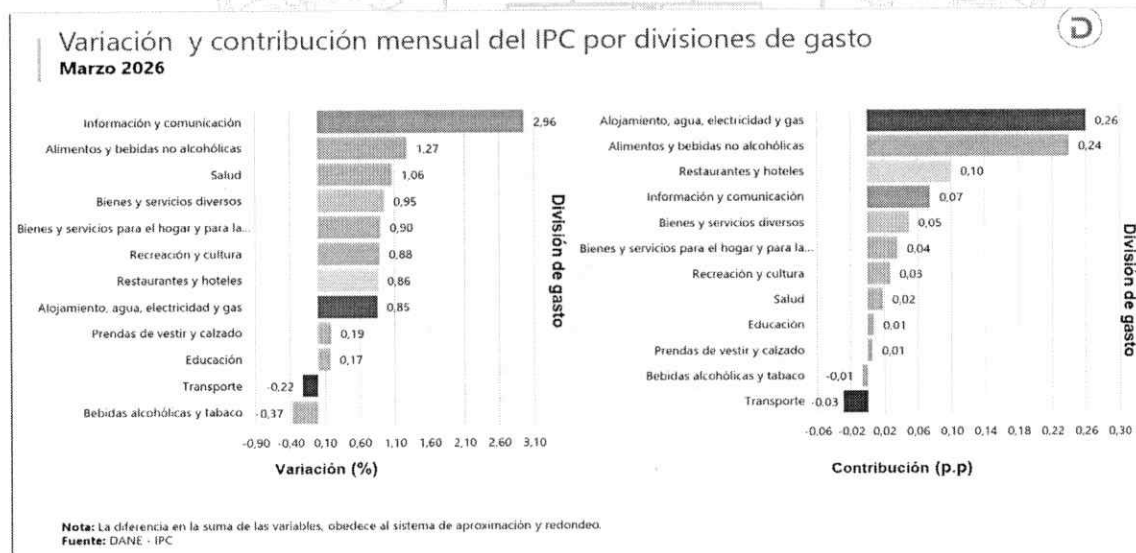
por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
 Según divisiones de gasto
 Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24	
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04	
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26	
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01	
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01	
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01	

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.



Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.





ESTUDIO DEL SECTOR

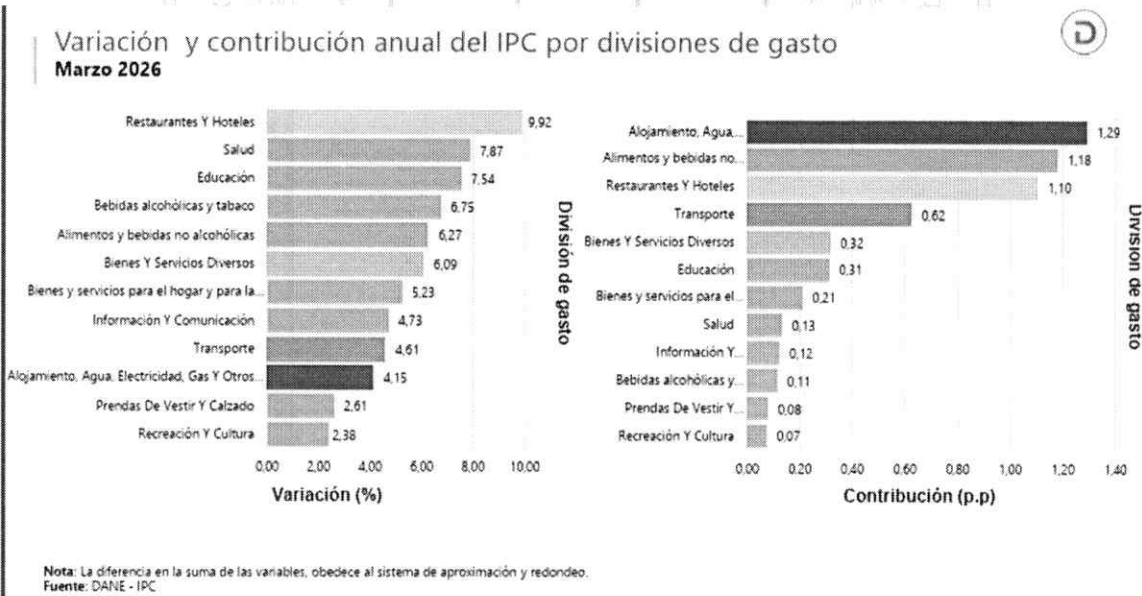
**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
 Según divisiones de gasto
 Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	0,43	7,34	0,80	9,92	1,10	
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13	
Educación	4,41	7,27	0,20	7,54	0,31	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,75	0,11	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,88	6,27	1,18	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32	
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21	
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12	
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08	
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07	

Fuente: DANE, IPC.

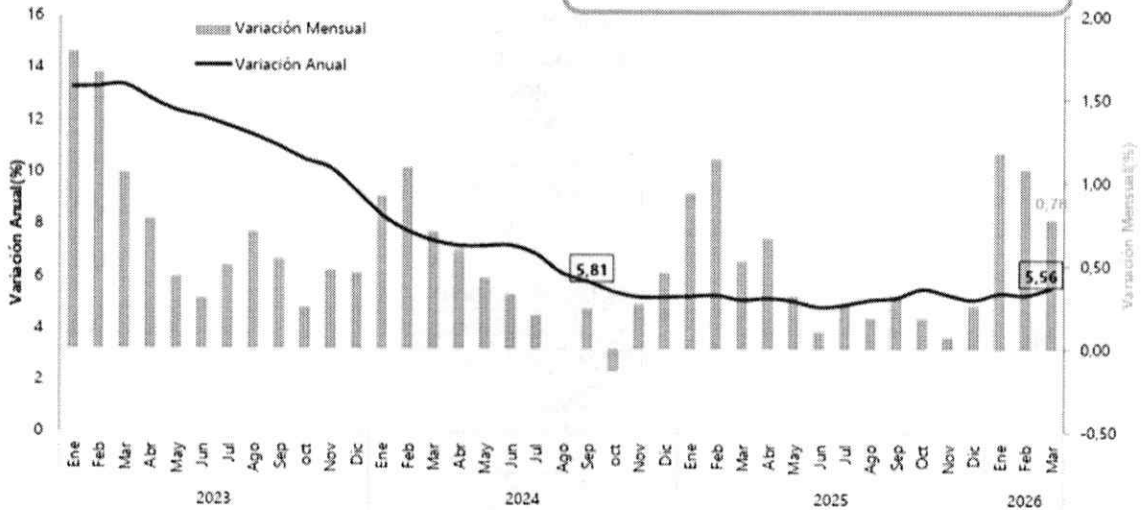
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,51 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.



ESTUDIO DEL SECTOR

Variación mensual y anual del IPC total
 Enero 2023 – Marzo de 2026



Fuente: DANE - IPC

La variación del IPC resulta ser una variable de gran importancia para el sector analizado, ya que dicha variable, junto con las medidas de productividad y metas de inflación del próximo año, determinan e influyen directamente en la determinación del salario mínimo mensual legal vigente y, por ende, sobre los costos directos del contratista.

Esta variable resulta de gran importancia para el sector en análisis, porque a partir de los datos inflacionarios se estima el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) que entró a regir en el año 2026. El salario legal vigente, es un punto de referencia sumamente importante a la hora de establecer y proyectar costos laborales (principal fuente de costos de este contrato), lo cual a su vez es la base para la estimación del presupuesto oficial. En ese orden de ideas, a continuación, se presenta el comportamiento del SMMLV durante los últimos **quince (15) años**.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el **año 2012 y el año 2026**, el salario mínimo legal vigente creció en un **308.97%**. Dicho valor, crece en cadena el valor de los salarios pagados por los empleadores, sean públicos o privados. Naturalmente, el valor de los salarios u honorarios pagados dependen de la formación y experiencia de los profesionales, del tipo de profesión, del horario o tiempo dedicado, los productos entregados, la complejidad de la tarea de desarrollar.

En este sector, las variaciones del IPC inciden en los precios de los materiales, el transporte de insumos, la mano de obra y los servicios complementarios, lo que puede influir significativamente en la planeación financiera y en la ejecución de los proyectos.

• **INFLUENCIA DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

En Colombia, el salario mínimo se fija para periodos anuales y su pago tiene una periodicidad mensual. No obstante, en la práctica, muchas empresas acuerdan en el contrato de trabajo cláusulas especiales que determinan tanto la forma como la frecuencia del pago, que puede realizarse de manera mensual o quincenal. Asimismo, la remuneración puede efectuarse en dinero o parcialmente en especie, siempre que esta última no supere el 50% del valor total del



ESTUDIO DEL SECTOR

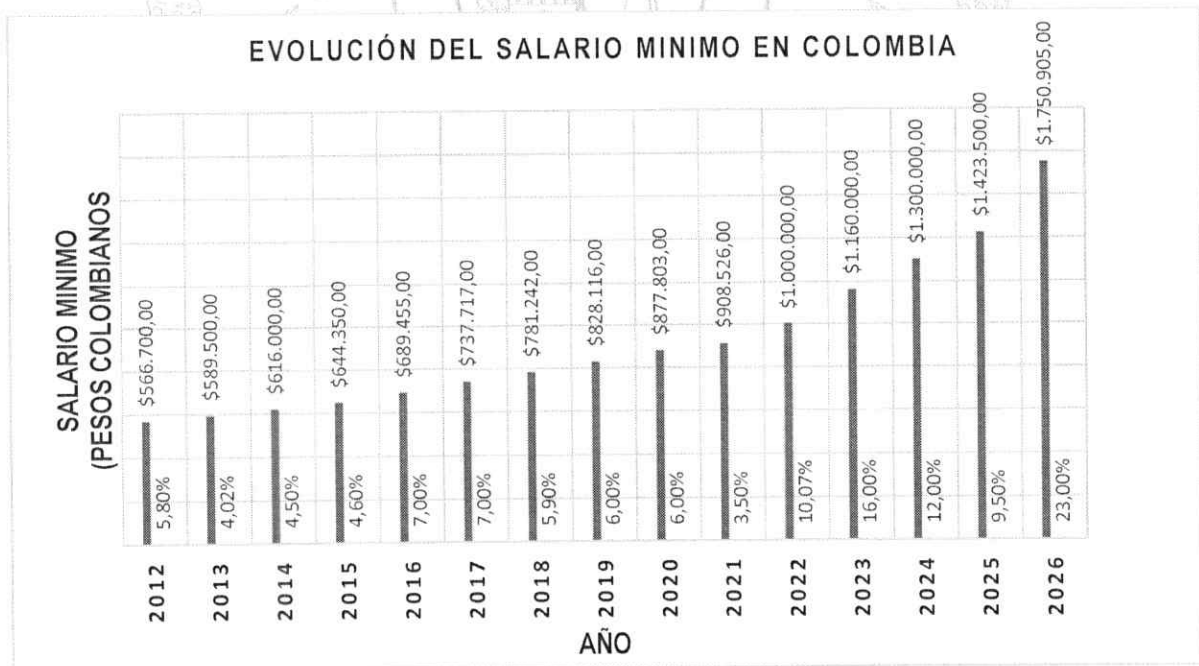
salario. Para el año 2026, el salario mínimo mensual legal vigente se estableció en \$1.750.905, acompañado de un auxilio de transporte de \$249.095.

Este valor tiene un impacto directo en la prestación de servicios de la construcción, ya que constituye la base para definir los costos laborales del personal operativo y de apoyo. El incremento en el salario mínimo eleva proporcionalmente los costos asociados a la contratación de recurso humano, lo cual repercute en la estructuración de presupuestos y en la fijación de tarifas para los clientes. A su vez, obliga a las empresas del sector a optimizar sus procesos, mejorar la eficiencia en la utilización de recursos y, en algunos casos, a incorporar herramientas tecnológicas que permitan reducir cargas operativas. En este sentido, el salario mínimo no solo incide en las condiciones laborales de los trabajadores, garantizando un ingreso básico digno, sino también en la competitividad y sostenibilidad financiera de las empresas que ofrecen servicios logísticos para eventos.

Histórico del salario mínimo

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M \$	Variación S.M. %	Auxilio de	Normatividad
				Transporte	Decreto
2026	1.750.905	327.405	23%	249.095	00159 de feb 19 2026
2025	1.423.500	\$123.500	9,54%	\$200.000	1572 de dic 24 2024
2024	1.300.000	1.140.000	12%	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	160.000	16%	140.606	2613 del 28 de dic 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	2731 de dic 30 de 2014

Fuente: Banco de la República.





ESTUDIO DEL SECTOR

3. ANÁLISIS DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

3.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En cumplimiento del Artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y del Decreto 680 del 22 de junio 2021, expedido por el Departamento Nacional de Planeación con relación a la promoción de la Industria Nacional en los procesos de contratación de servicios, la entidad realiza el análisis para promover el acceso a las MiPymes que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

- i) De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponden los siguientes:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE
F Servicios	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721029 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
F Servicios	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721033 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.
G Terrenos, edificios, estructuras y vías	95 Tierras y edificios y estructuras y vías públicas	9511 Vías	951116 Vías de tráfico abiertas

- ii) Como parte del **Modelo de Abastecimiento Estratégico** para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, Bajo el **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**.

El propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

De acuerdo con lo estipulado por Colombia Compra eficiente y según la codificación de segmento/familia/clase analizados tenemos:

- ii) De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponden los siguientes:

721029
 721033
 951116





ESTUDIO DEL SECTOR

ii) Como parte del **Modelo de Abastecimiento Estratégico** para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, Bajo el **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**.

El propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOPI, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

De acuerdo con lo estipulado por Colombia Compra eficiente y según la codificación de segmento/familia/clase analizados tenemos:

- Rango de tiempo: 01/01/2025 hasta 27/03/2026
- Rango de contratación: \$2.000.000 en adelante
- Departamento – Proveedor: Boyacá
- Mes de mayor inversión: julio del 2025
- Modalidad de selección: Competitiva

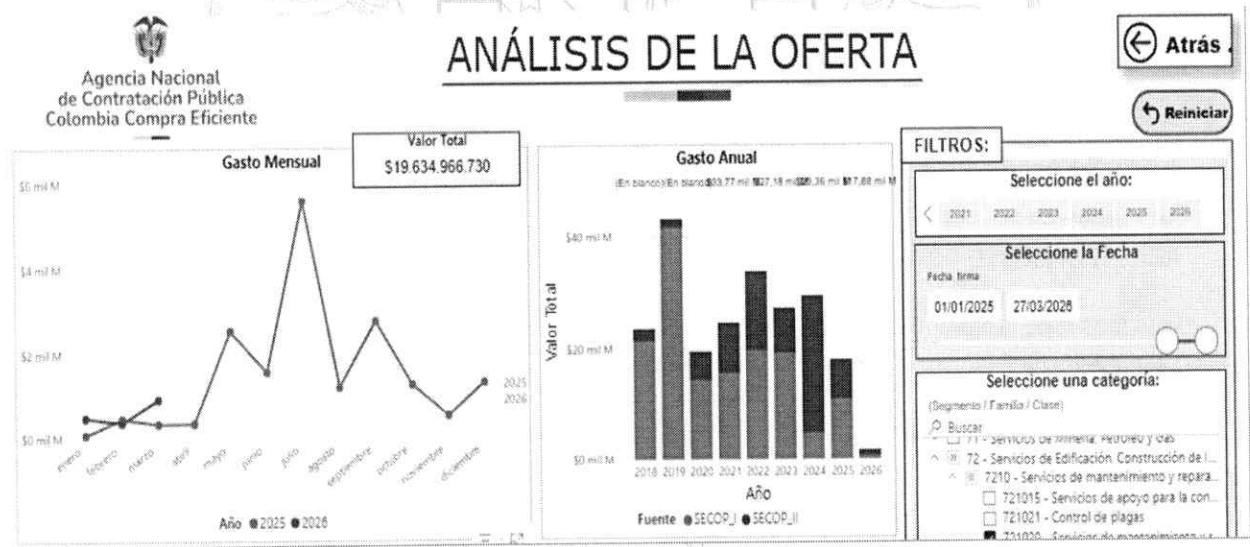


Ilustración 1 Análisis de la oferta - Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 04 de mayo del 2026. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZkMjltNjZjZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWYWRINDYxliwidCI6IjdiMDkwNDZlTl0NTeNDIKMC04Y2lxLTc5ZDVIM2Q0YzFIZSIsImMiOjR9>

En la revisión realizada se identificaron 138 contratos formalizados con la participación de 102 proveedores con ubicación en el departamento de Boyacá, lo que refleja una amplia dinámica en los procesos de contratación y una diversidad significativa de oferentes dentro del mercado. El valor total comprometido asciende a \$19.634966.730 millones de pesos, cifra que evidencia no solo la magnitud económica de las operaciones, sino también la importancia estratégica de este sector en la inversión pública.





ESTUDIO DEL SECTOR

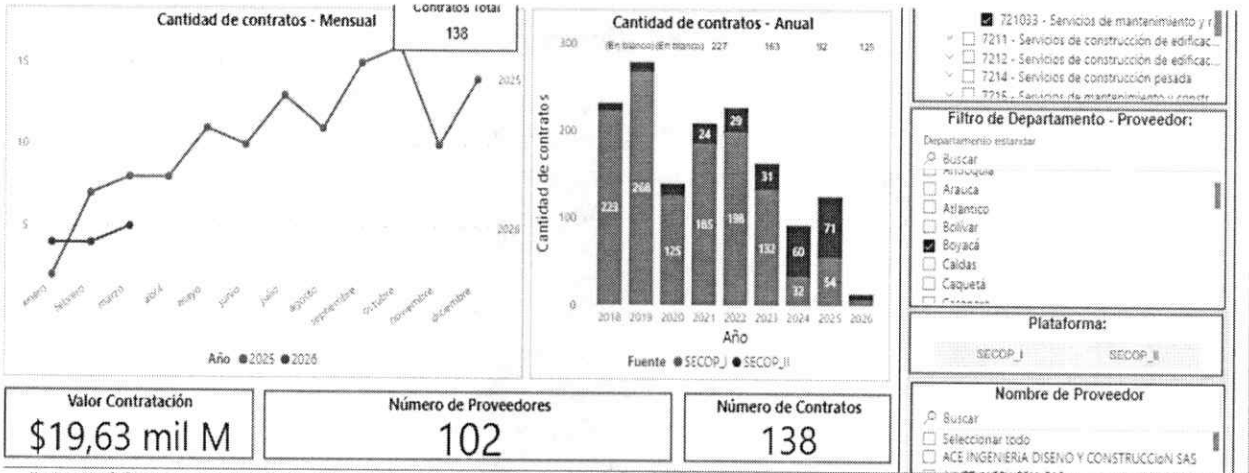


Ilustración 2 Contratos y proveedores - Agencia Nacional de contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. 04 de mayo del 2026. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiNjkwMzhkMjltNjZiZC00YzA3LW11MDM1MGEyNzlmYWYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlNTI0TEINDiKMc04Y2lxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

La modalidad de contratación competitiva que predomina en la plataforma SECOP se encuentra la licitación de obra pública por un valor de \$5.832.178.290 millones de pesos seguida por la licitación pública por \$5.049.887.744 millones de pesos, en tercer lugar la selección abreviada de menor cuantía por \$4.983.339.767 millones de pesos y en cuarto lugar la mínima cuantía por un valor de \$ 3.707.396.043 millones de pesos.

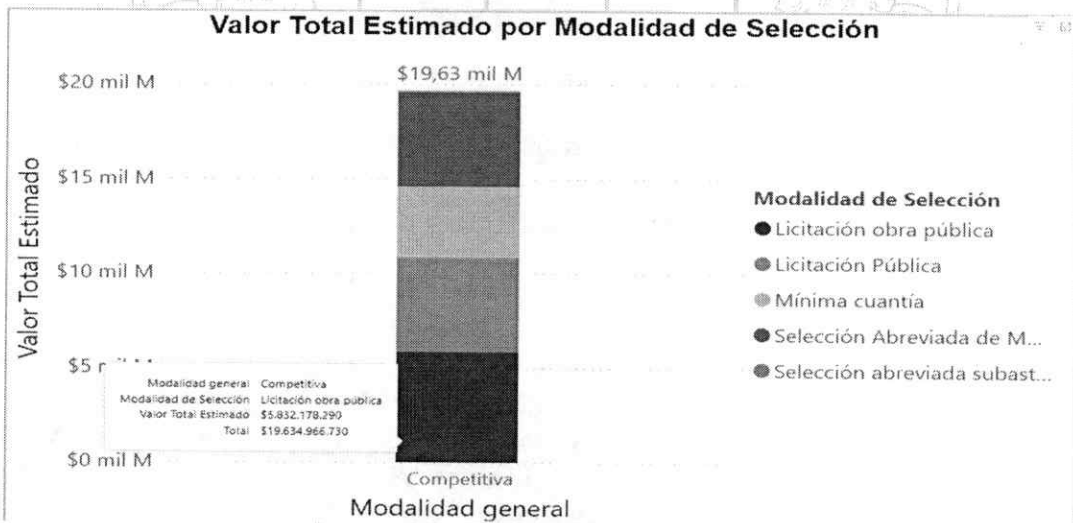


Ilustración 3 Modalidad de contratación - Agencia Nacional de contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. 04 de mayo del 2026. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiNjkwMzhkMjltNjZiZC00YzA3LW11MDM1MGEyNzlmYWYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlNTI0TEINDiKMc04Y2lxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

Con relación al valor estimado por proveedor, se destaca BRICKING SAS como el actor con mayor participación, alcanzando un total de \$5.049.887.744 millones de pesos. En segundo lugar, se encuentra REDEX SAS con \$1.370.722.689 millones de pesos. En la tercera posición se ubica MIT ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS con un valor de \$1.187.374.476 millones de pesos. Estas cifras reflejan una alta concentración en pocos actores.





ESTUDIO DEL SECTOR

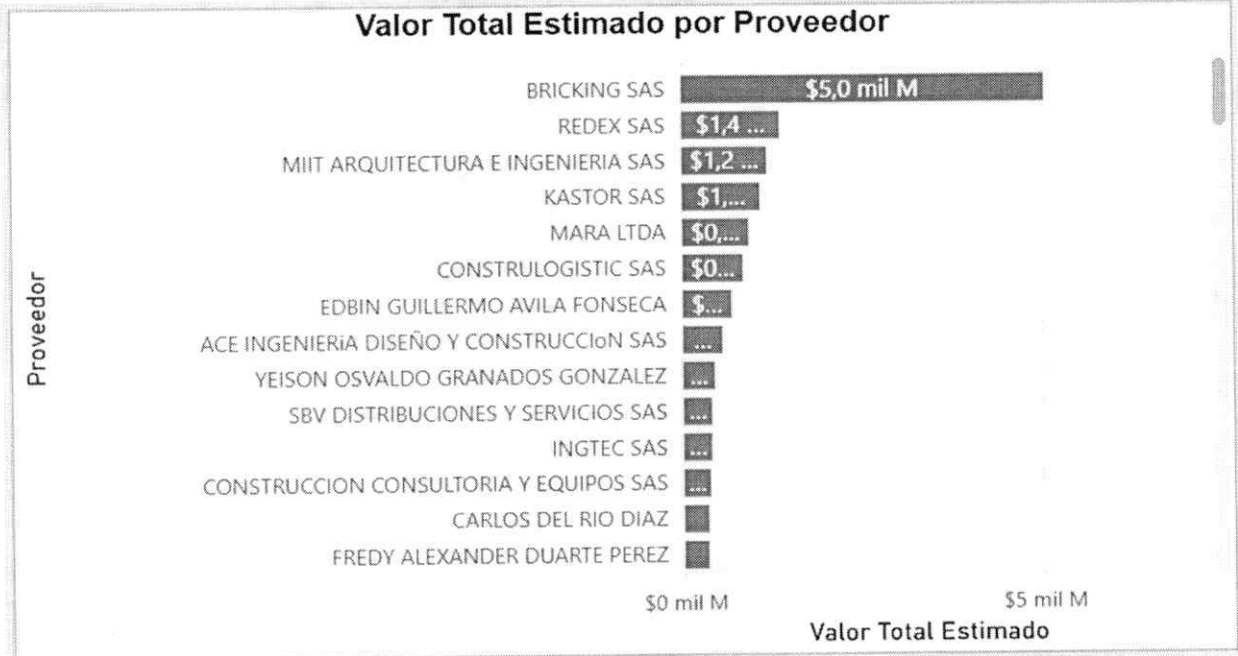
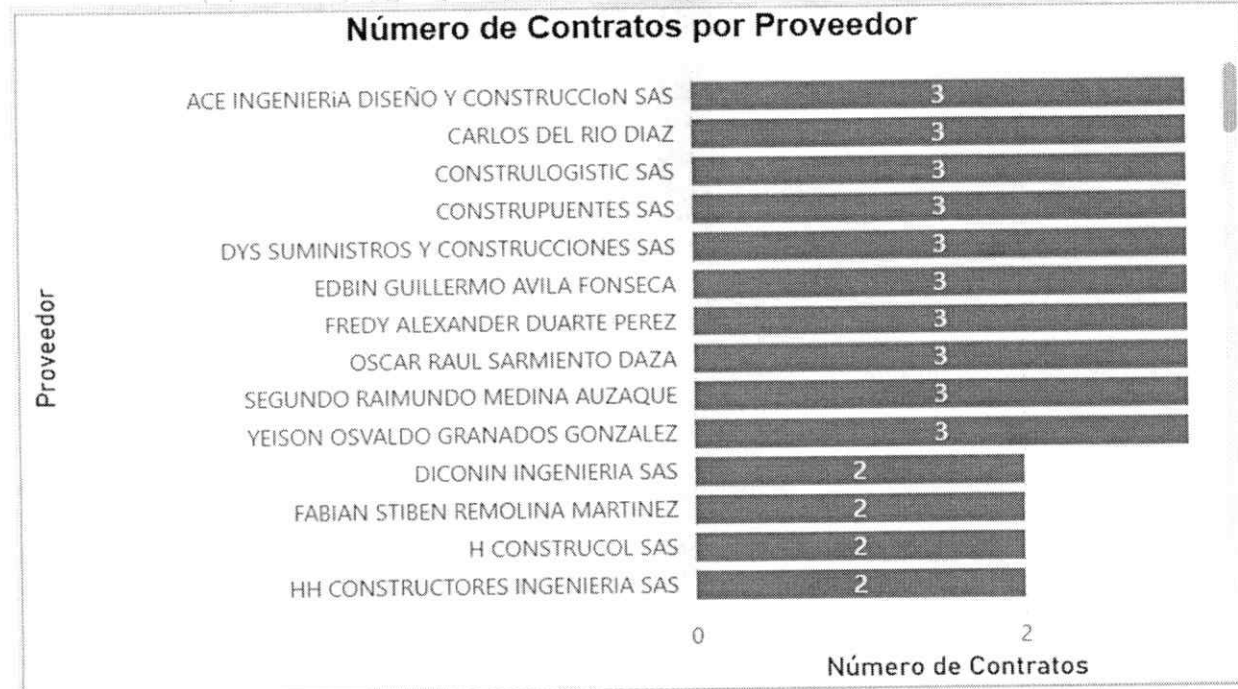


Ilustración 4 Valor total estimado por proveedor - Agencia Nacional de contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. 04 de mayo del 2026. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjo1NjkwMzhkMjU1NjZlZC00YzA3LWI1MDMlMGEyNzlmYWVIRINDYxliwidCI6IldiMDkwNDFlNTI0NTEiNDI0M0Y2IxlTc5ZDVIM2Q0YzFIZSislmMlQIR9>

El proveedor que ejecuto mayor número de contratos en la modalidad competitiva es ACE INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS con un total de 3 contratos, seguido por CARLOS DEL RIO DIAZ con un total 3 contratos y CONSTRULOGISTIC SAS con ejecución de 3 contratos enmarcados dentro de la clasificación UNSPSC analizada.





ESTUDIO DEL SECTOR

Ilustración 5 Contratos ejecutados por proveedor - Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 04 de mayo del 2026. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiNikwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTeINDikMC04Y2lxLTc5ZDVIM2Q4YzFIZSIsImMiOjR9>

• ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS

El análisis del comportamiento de contratación por bienes y servicios muestra que durante 2024 se ejecutaron 1.736 contratos por un valor de \$2.166.400.842.831 millones de pesos, lo que representó el 55,55% del total, mientras que en 2025 se registraron 3.642 contratos por \$3.899.687.957.400 millones, equivalentes al 44,45%, reflejando una disminución significativa en el número de contratos y en los montos contratados; al desagregar por familias UNSPSC, se evidencia:

- ✚ 721029: Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones de instalaciones
- ✚ 721033: Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones de instalaciones
- ✚ 951116: vías de tráfico abierto

Año	2024		2025		Total		
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1,48%	1762	\$1.896.918.557.058	43,51%	3392	\$3.704.414.035.102	94,99%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	0,00%	893	\$519.978.738.375	13,33%	1764	\$909.952.413.291	23,33%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	1,48%	869	\$1.176.939.818.683	30,18%	1628	\$2.794.461.621.811	71,66%
9511 - Vías	1,07%	144	\$36.368.557.511	0,93%	250	\$195.273.922.298	5,01%
951116 - Vías de tráfico abierto	1,07%	144	\$36.368.557.511	0,93%	250	\$195.273.922.298	5,01%
Total	5,55%	1906	\$1.733.287.114.569	44,45%	3642	\$3.899.687.957.400	100,00%

Ilustración 6 comportamiento de contratación - agencia nacional de contratación pública – colombia compra eficiente. 05 de mayo del 2026. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiNikwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTeINDikMC04Y2lxLTc5ZDVIM2Q4YzFIZSIsImMiOjR9>

Adicional a lo anterior se estimaron la cantidad de proveedores desde el 01/01/2018 hasta el 27/03/2026 de acuerdo con la plataforma Colombia Compra Eficiente, para el estudio de la oferta se presenta los valores estimados por proponente en los diferentes sectores EN LA MODALIDA DE SELECCIÓN COMPETITIVA como lo son:

Tabla. Número de Procesos en el ámbito nacional por cada clase con el objeto a contratar

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	No. CONTRATOS	No. PROVEEDORES	MAYOR PROVEEDOR	No. CONTRATOS
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	13.903	8.357	INTERCONSTRUCCIONES JK SAS	45
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	10.634	6.770	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	26
95111600	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO	4.374	2.991	PANAM INGENIERIA SAS	17
SUB TOTAL		28.911	18.118	SUB TOTAL	88





ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla. Número de Procesos en Boyacá por cada clase con el objeto a contratar.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	No. CONTRATOS	No. PROVEEDORES	MAYOR PROVEEDOR	No. CONTRATOS
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	689	378	EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	8
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	546	311	CONSTRUCCIONES VP SAS	7
95111600	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO	244	146	WEYMAR FERNANDO SANDOVAL PALENCIA	9
SUB TOTAL		1.479	835	SUB TOTAL	24

3.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

- ORIGEN DE PROVEEDORES / ANALISIS DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO**

Con el fin de establecer el origen de los proveedores que han prestado servicios y suministros relacionados con las clasificaciones UNSPSC 721029, 721033, y 95111600, se procedió a realizar una consulta en la base de datos del análisis de abastecimiento estratégico en un periodo comprendido entre **01/01/2018 hasta 03/04/2024, en la modalidad Competitiva**. Este ejercicio permitió identificar no solo el valor estimado de los contratos adjudicados según el origen de cada proveedor, sino también su ubicación geográfica, aspecto que resulta clave para comprender la dinámica del mercado.

La determinación del lugar de origen de los proveedores es relevante por varias razones. En primer lugar, permite analizar la capacidad de abastecimiento local, regional o nacional, lo cual facilita la toma de decisiones frente a la priorización de proveedores cercanos que pueden ofrecer ventajas en términos de logística, tiempos de entrega y costos de transporte. En segundo lugar, posibilita identificar la dependencia de proveedores externos y con ello anticipar riesgos asociados a variaciones en la oferta, fluctuaciones de precios o demoras en la cadena de suministro.

De igual manera, este análisis contribuye a la diversificación de la base de proveedores, fortaleciendo la competitividad de los procesos de contratación y reduciendo riesgos de concentración. Finalmente, la información sobre la ubicación de cada proveedor sirve como insumo estratégico para la planeación institucional, pues permite establecer si los recursos destinados al proceso se están dinamizando en la economía local o si, por el contrario, se concentran en actores ubicados en otras regiones del país.

- VALOR ESTIMADO POR ORIGEN DE PROVEEDORES**

El análisis del valor total estimado por origen de proveedores evidencia una alta concentración en pocos departamentos, donde Antioquia (27,16%), Bogotá. (22,86%), Atlántico (4,36%) y Boyacá (4,0%) representan más del 58,38% del total, reflejando su liderazgo empresarial y logístico en el país.





ESTUDIO DEL SECTOR

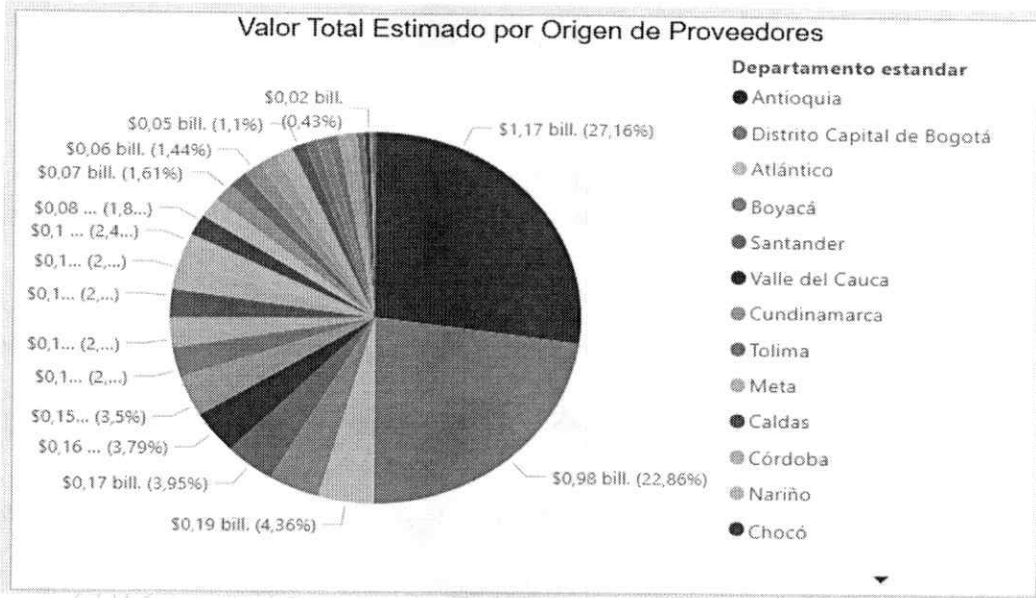


ILUSTRACIÓN 7 valor total estimado por origen de proveedores - agencia nacional de contratación pública – colombia compra eficiente. 5 de mayo del 2026. disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaNjkwMzhkMjI1ZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzImYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkxNDk0Y2IxLTc5ZDVmM2Q0YzFIZSIsImMlOjR9>

UBICACIÓN DE PROVEEDORES

El análisis del valor total estimado por origen de proveedores evidencia una alta concentración en pocos departamentos, donde Bogotá (13,89%), Antioquia (10,03%), Boyacá (7,69%), valle del cauca (6,2%) Santander (5,92%), Nariño (4,66%) y Cundinamarca (4,61%) representan más del 53,0% del total, lo cual evidencia que la mayoría de la oferta proviene de regiones con fuerte desarrollo empresarial y logístico.

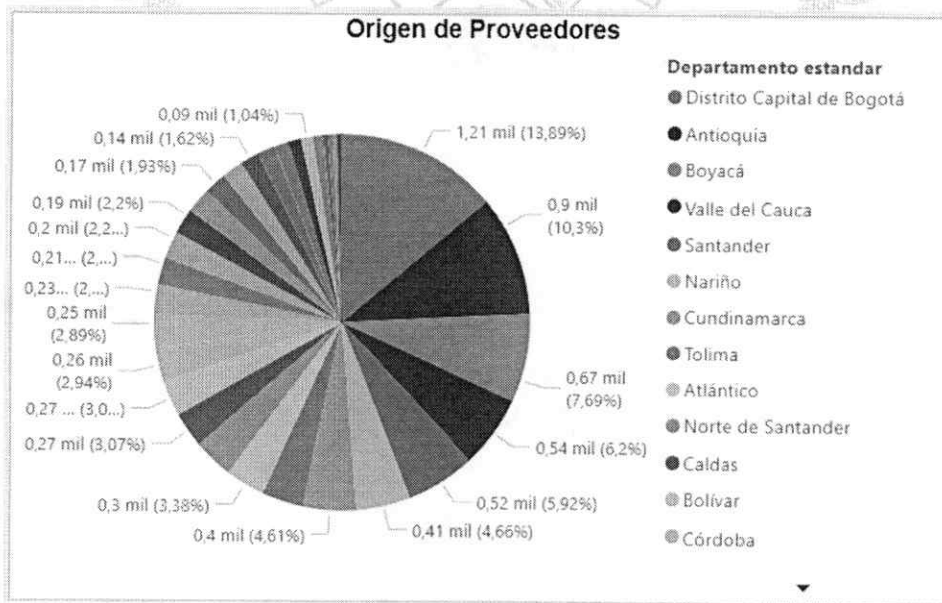
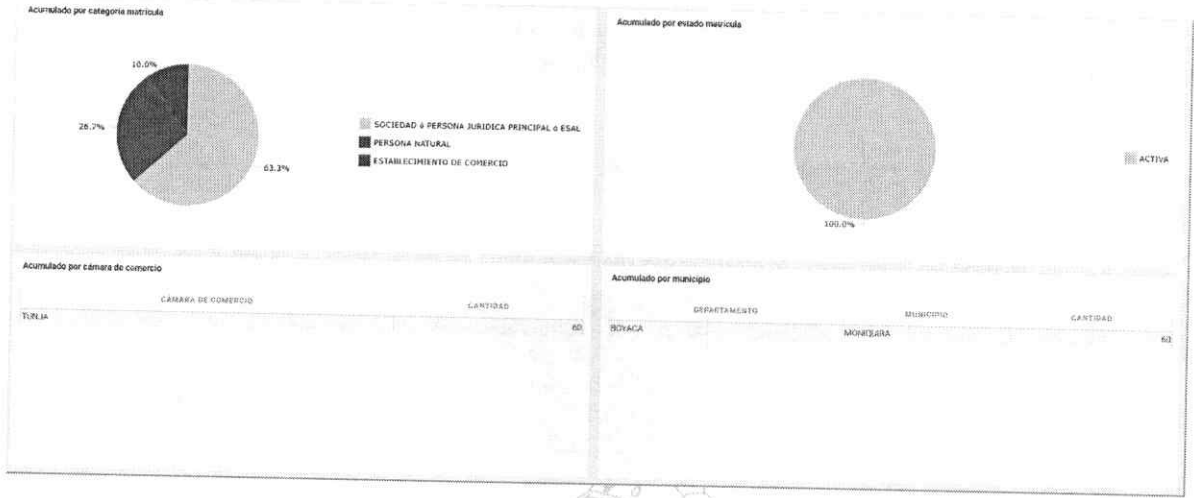


ILUSTRACIÓN 8 origen de proveedores - agencia nacional de contratación pública – colombia compra eficiente. 20 de abril del 2026. disponible en:





ESTUDIO DEL SECTOR



Acumulado por Actividad económica

SECTOR	ACTIVIDAD	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2
CONSTRUCCIÓN	Construcción de edificios no residenciales	1
CONSTRUCCIÓN	Construcción de edificios residenciales	1
CONSTRUCCIÓN	Construcción de otras obras de ingeniería civil	26
CONSTRUCCIÓN	Construcción de proyectos de servicio público	19
CONSTRUCCIÓN	Instalaciones de fundación, calificación y aire acondicionado	1
CONSTRUCCIÓN	Instalaciones eléctricas	1
CONSTRUCCIÓN	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	6
CONSTRUCCIÓN	Permisación y análisis de edificios y obras de ingeniería civil	2

Acumulado por organización jurídica

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	CANTIDAD
CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAAR ACTIVIDADES EN COMUNIDADES RIBIENAS	5
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	1
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	9
PERSONA NATURAL	16
SOIEDAD LIMITADA	4
SOCIALES POR ACCIONES o SIMPLIFICADA SAS	26

Total de Registros: 60

Se puede determinar que el municipio, se encuentran registradas en la cámara y comercio de Tunja con domicilio en Monquirá varias personas naturales y jurídicas que pueden llegar a ejecutar la actividad del presente objeto en correlación con el **SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**.

En conclusión, al presente análisis verificando en el RUES se puede determinar que para el presente es susceptible a ser limitado a **MYPIME MUNICIPAL**.

5. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas comprenden todas las condiciones requeridas por el municipio de Monquirá para la ejecución del presente proyecto. Es importante tener en cuenta que las especificaciones, así como las actividades descritas en detalle, la unidad de medida y las cantidades de las obras a contratar, se encuentran establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones del presente proceso.

6. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO.

Una vez establecidas los requerimientos técnicos que satisfacen la necesidad, la entidad en pro de encontrar un equilibrio económico y armónico dentro del proyecto procede a establecer el valor del proyecto teniendo en cuenta los





ESTUDIO DEL SECTOR

costos totales de los elementos para el proceso constructivo y el desarrollo de las correspondientes obras; teniendo en cuenta para ello valores de referencia de la gobernación de Boyacá, respecto a la resolución 050 del 05 de mayo de 2025.

A continuación, se relaciona el presupuesto oficial de la obra, así:

PROYECTO:		"CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO Y DE LA PLAZA DE FERIA DE GANADO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ"						
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.0	PRELIMINARES							
1.1	2.01.62			LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	321,05	\$ 10.063,04	\$ 3.230.738,99
1.2	3.13.14			DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	M3	5,28	\$ 421.579,48	\$ 2.225.939,65
1.3	3.01.05			DESMONTE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS. (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUES)	KG	72,75	\$ 2.664,87	\$ 193.869,29
1.4	A.P.U.1			DESMONTE ESTRUCTURAS EN MADERA	ML	16,00	\$ 8.359,57	\$ 133.753,12
1.5	2.01.43			DESMONTE DE ADOQUÍN PREFABRICADO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	21,75	\$ 13.148,41	\$ 285.977,92
								\$ 6.070.278,97
SUBTOTAL								
2.0	CORRALES, CUARTO DE BÁSCULA Y BÁSCULA							
2.1	2.02.15			EXCAVACIONES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	41,33	\$ 35.041,70	\$ 1.448.273,46
2.2	2.01.70			EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	4,58	\$ 91.750,92	\$ 420.219,21
2.3	3.03.15			RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	14,98	\$ 155.996,80	\$ 2.336.832,06
2.4	2.02.10			CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	M3	0,58	\$ 1.193.929,00	\$ 692.478,82
2.5	2.02.13			CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	M3	3,32	\$ 1.153.483,50	\$ 3.829.565,22
2.6	2.03.01			COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	4,27	\$ 1.477.547,20	\$ 6.309.126,54
2.7	2.03.29			VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI).	M3	0,90	\$ 1.913.096,29	\$ 1.721.786,66
2.8	2.04.05			DINTELES EN CONCRETO DE 15 X 20 CM. DE 17.5 MPa - (2500 PSI). (INCLUYE REFUERZO).	ML	5,20	\$ 88.798,98	\$ 461.754,70
2.9	2.02.20			LOSA MACIZA PARA CIMIENTO EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) H = 20 CM.	M2	22,16	\$ 214.089,99	\$ 4.744.234,18
2.10	2.02.35			SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	KG	672,51	\$ 9.977,57	\$ 6.710.015,60
2.11	2.04.25			MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO E = 0.12 M. (TIPO SANTA FE O SIMILAR)	M2	52,24	\$ 199.190,03	\$ 10.405.687,17
2.12	2.02.25			SOLADO EN CONCRETO ESPESOR E=0.05M. 14 Mpa (2000 PSI)	M2	8,80	\$ 43.461,25	\$ 382.459,00
2.13	3.08.23			CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 Mpa - (2500 PSI)	M2	8,80	\$ 171.000,06	\$ 1.504.800,53
2.14	A.P.U.2			SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO ESTRUCTURAL REDONDO D=3" (INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA)	ML	772,60	\$ 165.368,98	\$ 127.764.073,95
2.15	2.08.33			SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	56,90	\$ 28.641,24	\$ 1.629.686,56
2.16	2.08.25			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO UPVC	M2	21,47	\$ 138.297,64	\$ 2.969.250,33
2.17	2.08.04			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF. AMAZONAS O SIMILAR).	ML	5,00	\$ 110.199,66	\$ 550.998,30
2.18	2.08.03			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF. AMAZONAS O SIMILAR)	ML	3,20	\$ 97.538,13	\$ 312.122,02
2.19	2.10.01			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ACOMETIDA AÉREA. CONEXIÓN DESDE RED TRENZADA DE B.T., BAJANTE HACIA EQUIPO DE MEDIDA EN TUBO IMC DE 1"	UND	1,00	\$ 327.271,43	\$ 327.271,43





ESTUDIO DEL SECTOR

2.20	2.10.39		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA EQUIPO DE MEDIDA BIFÁSICO SOBREPUESTO. INCLUYE CONTADOR DE ENERGÍA ELECTRONICO BIFASICO 5 A 100 AMP	UND	1,00	\$ 657.511,79	\$ 657.511,79
2.21	2.10.90		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	30,00	\$ 8.478,91	\$ 254.367,30
2.22	2.10.101		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT DE 1 1/2"	ML	15,00	\$ 51.600,69	\$ 774.010,35
2.23	2.10.105		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	4,00	\$ 153.557,66	\$ 614.230,64
2.24	2.10.136		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2" (INCLUYE APARATO)	UND	2,00	\$ 129.177,76	\$ 258.355,52
2.25	2.10.178		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO DE SOBREPONER DE 24 W	UND	4,00	\$ 40.261,77	\$ 161.047,08
2.26	2.10.216		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR ENCHUFABLE DE 2 X 50 AMP.	UND	6,00	\$ 102.569,42	\$ 615.416,52
2.27	2.10.243		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UN ELÉCTRODO DE CU X 2.44 M. (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 CM. Y CONECTOR DOBLE TORNILLO).	UND	1,00	\$ 775.460,53	\$ 775.460,53
2.28	2.12.09		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P.	UND	12,00	\$ 146.132,96	\$ 1.753.595,52
2.29	2.15.13		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO. (INCLUYE VIDRIO DE 5 MM. Y HERRAJES)	M2	3,60	\$ 505.831,07	\$ 1.820.991,85
2.30	A.P.U.3		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BÁSCULA GANADERA + CORRALEJA 1500KG	UND	1,00	\$ 24.177.647,73	\$ 24.177.647,73
2.31	3.13.24		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	263,12	\$ 9.650,97	\$ 2.539.363,23
2.32	2.15.06		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO); (NO INCLUYE CERRADURA)	M2	10,00	\$ 344.378,57	\$ 3.443.785,70
2.33	3.08.22		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADOQUÍN DE ARCILLA PEATONAL 10 X 6 X 20 CM (NTC 3289)	M2	12,72	\$ 119.272,45	\$ 1.517.145,56
SUBTOTAL							\$ 213.883.565,06
3,0	VÍA DE ACCESO						
3.1	3.01.08		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	KM	0,06	\$ 5.263.700,44	\$ 315.822,03
3.2	2.02.15		EXCAVACIONES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	188,10	\$ 35.041,70	\$ 6.591.343,77
3.3	3.01.02		CONFIGURACIÓN Y COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95% PARA VIAS	M2	342,00	\$ 12.498,95	\$ 4.274.640,90
3.4	3.04.07		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	M3	164,16	\$ 182.462,68	\$ 29.953.073,55
3.5	3.05.01		CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 24.5 MPa - (3500 PSI). (INCLUYE CORTE Y SELLO DE JUNTAS).	M3	51,30	\$ 1.117.746,10	\$ 57.340.374,93
3.6	3.10.12		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	134,51	\$ 9.977,57	\$ 1.342.082,94
SUBTOTAL							\$ 99.817.338,12
SUBTOTAL OBRA							\$ 319.771.182,15

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA, INC. DIST. Y AIU)			\$ 319.771.182,15
ADMINISTRACIÓN	A=		23%
IMPREVISTOS	I=		2%
UTILIDAD	U=		5%
TOTAL A.I.U.	A.I.U.=		30%
VALOR TOTAL (INCLUYE IVA, INC. DIST. Y AIU)			\$ 319.771.182,15

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de AIU.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El AIU y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

Una vez analizadas las cantidades y las variables descritas para la determinación del presupuesto, se establece un presupuesto estimado para el proceso en estudio de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS. (\$ 319.771.182,15) M/CTE.**, donde se incluyen todos los costos directos e indirectos del proyecto.





ESTUDIO DEL SECTOR

7. En el presente estudio se consideran los siguientes impuestos y gravámenes, los cuales se aplican sobre el valor del contrato. Estos aspectos deben ser tenidos en cuenta por el oferente al momento de presentar su oferta económica.

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla procultura	Pago del 1,5% del valor del contrato
Estampilla Justicia familiar	Pago del 2% del valor del contrato
Pro-adulto mayor	Pago del 4% del valor del contrato
Pro-deporte	Pago del 2% del valor del contrato
Contribución obra publica	Pago del 5% del valor del contrato
RETEICA	Pago del 1% del valor del contrato
Rete fuente	Pago del 2% del valor del contrato
Rete Iva	Según corresponda al régimen tributario
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753 de 2015)	
Garantías a favor de la entidad contratante	
Todas aquellas que aplique según la normatividad y ley vigente en Colombia	

Esta información no exime a los oferentes de la responsabilidad de realizar todas las consultas necesarias para comprender con precisión cualquier cobro o impuesto que pueda afectar el valor final del servicio.

8. ASPECTOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

De acuerdo Colombia Compra los procesos de OBRAS PÚBLICA adelantado bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** se establece en relación a los ACUERDO COMERCIALES:

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV y Anexo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII y Anexo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo XIV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994





ESTUDIO DEL SECTOR

Triángulo Norte	Capítulo 11 y Anexo 11 Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017, y Decisión 01 de 2021	Ley 1669 de 2013
Israel	Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel	Ley 1841 de 2017
Reino Unido e Irlanda del Norte	"Acuerdo de Continuidad Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la Republica del Ecuador y la Republica de Perú por otro" Este Acuerdo incorpora, mutatis mutandis, el Acuerdo comercial con la Unión Europea por ello en compras públicas se aplica el Titulo VI y Anexo XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia, Decisión 01 de 2017 y la Decisión 01 de 2023 del Comité de Comercio entre Reino Unido y Colombia, Ecuador y Perú.	Ley 2067 de 2020

De conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación **versión 07/11/2024**.

NOTA: Adicionalmente a los anteriores Acuerdos, las Entidades Estatales deben tener en cuenta que la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de Trato Nacional para servicios, de acuerdo con la Sección C.1

Para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1.: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no está en vigor, no le es aplicable al Proceso de Contratación.

Regla 2.: La Entidad debe verificar si está incluida en la Lista de Entidades Estatales dispuesta en el Acuerdo Comercial. Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla.

En el evento en que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos Comerciales incorporan obligaciones de Trato Nacional para entidades que en principio no están obligadas a aplicar todas las disposiciones del Acuerdo Comercial (ver sección sobre Trato Nacional).

Regla 3.: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea **igual o superior** al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

Regla 4.: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.





ESTUDIO DEL SECTOR

Si **hay** excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si **no hay** excepciones, el Acuerdo Comercial **cobijará** al Proceso de Contratación.

Como resultado del procedimiento anterior, para el presente proceso contractual aplican los siguientes acuerdos, en las siguientes condiciones:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	No	No
	México	Si	No	No	No	No
	Perú	Si	Si	No	No	No
Canadá		Si	No	No	No	No
Chile		Si	Si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No	No
Costa Rica		Si	Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	Si	No	No	No
Estados AELC		Si	Si	No	No	No
México		Si	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	Si	No	No
	Guatemala	Si	Si	Si	38	No
	Honduras	Si	No	No	No	No
Unión Europea		Si	Si	No	No	No
Israel		Si	No	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	No	No	No
Comunidad Andina			N/A	N/A		

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Una vez verificados el valor a partir del cual los Procesos de Contratación, la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial. La entidad encuentra que el proceso de Contratación adelantado con objeto **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS. (\$ 319.771.182,15) M/CTE.**, se adapta al acuerdo comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, ya que La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

NOTA: No se adopta el acuerdo con Guatemala según la excepción 38 aplicable al proceso de contratación.





ESTUDIO DEL SECTOR

Algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar el tiempo suficiente a los interesados para preparar sus propuestas. Los Documentos del Proceso deben establecer, en su Cronograma, el espacio suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacifico	30 días	10 días	10 días
Canadá	40 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	40 días	13 días	10 días
Costa Rica	40 días	10 días	10 días
Estados AELC	40 días	10 días	10 días
Estados Unidos	40 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Debe señalarse que, cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe establecer en el Cronograma un plazo para la preparación y presentación de las ofertas mayor o igual al plazo más largo contemplado en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación. Esto con el fin de cumplir con los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales relacionados con este tema.

En todos los casos donde aplique los acuerdos comerciales y el trato nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015

8.1. VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES.

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal	
Alianza Pacifico	Chile Perú	Bienes y servicios	
		\$200.000 DEG	\$741.516.000 COP
Chile	Chile	Servicios de construcción	
		\$5.000.000 DEG	\$18.537.900.000 COP
Chile	Chile	Bienes y servicios	
		\$200.000 DEG	\$741.516.000 COP
Chile	Chile	Servicios de construcción	
		\$5.000.000 DEG	\$18.537.900.000 COP





ESTUDIO DEL SECTOR

Estados AELC	Bienes y servicios	
	\$200.000 DEG	\$741.516.000 COP
Costa Rica	Servicios de construcción	
	\$5.000.000 DEG	\$18.537.900.000 COP
Triángulo Norte	Bienes y servicios	
	\$552.000 DEG	\$2.046.584.160 COP
El Salvador	Servicios de construcción	
	\$7.777.000 DEG	\$28.833.849.660 COP
Guatemala	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte	Bienes y servicios	
	\$200.000 DEG	\$741.516.000 COP
Israel	Servicios de construcción	
	\$5.000.000 DEG	\$18.537.900.000 COP
Israel	Bienes y servicios	
	\$250.000 DEG	\$926.895.000 COP
Israel	Servicios de construcción	
	\$5.000.000 DEG	\$18.537.900.000 COP

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Por esto el proceso de Contratación adelantado con objeto "CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO Y DE LA PLAZA DE FERIA DE GANADO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ por valor de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS. (\$ 319.771.182,15) M/CTE., NO se adapta al acuerdo comercial firmado por Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

9. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional,

- (i) Usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o
- (ii) Vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la entidad realizó el análisis definido en la Matriz 4 - Bienes Relevantes CCE-EICP-FM-121 APSAB (LP y LL M), que integra los Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico – con las modificaciones de la Resolución 275 de 2022 – versión vigente a partir del 29/08/2022.





ESTUDIO DEL SECTOR

El presente proceso se encuentra clasificado, según el tipo de OBRA PÚBLICA, y que para el presente análisis tendrá por objeto el **CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE FERIA DE GANADO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ**. por lo que para el presente análisis se tuvo en cuenta el listado de insumos y elementos o materiales producidos definidos de **BIENES RELEVANTES NACIONALES**. (<https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>)

Para determinar los bienes relevantes se procedió a identificar dentro del presupuesto oficial los bienes requeridos para la ejecución, de los cuales se calculó el valor total, porcentaje de participación y porcentaje acumulado, tal y como se evidencia a continuación:

LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES			
Insumos	Valor total material	% Incidencia	% Acumulado
Acero	\$ 26.079.083,96	11,58%	11,58%
Grava	\$ 17.499.772,39	7,77%	19,35%
Arena	\$ 18.912.820,30	8,40%	27,75%
Arena de peña	\$ 1.157.538,89	0,51%	28,26%
Cemento	\$ 13.231.953,28	5,88%	34,14%
Elementos o materiales producidos	Valor total insumo		34,14%
Material granular	\$ 23.040.826,19	10,23%	44,37%
Bascula ganadera + corraleja	\$ 18.631.560,23	8,27%	52,64%
Tubería PVC	\$ 5.722.574,94	2,54%	55,18%
Tubería estructural redondo de D=3"	\$ 98.280.058,67	43,64%	98,82%
Puerta Lamina	\$ 2.649.065,90	1,18%	100,00%
Sub total Bienes relevantes	\$ 225.205.254,75		

Una vez hallado el porcentaje acumulado se verificó cuales bienes se encuentran dentro del 80% o un valor aproximado; teniendo estos datos se procedió a calcular el promedio de los porcentajes de participación de estos bienes.

LISTADO DE BIENES RELEVANTES					
Insumos	Valor total material	% Incidencia	% Acumulado	Promedio	Bienes relevantes
Tubería estructural redondo de D=3"	\$ 98.280.058,67	43,6%	43,64%	18,46%	43,6%
Acero	\$ 26.079.083,96	11,6%	55,22%		
Material granular	\$ 23.040.826,19	10,2%	65,45%		
Arena	\$ 18.912.820,30	8,4%	73,85%		
Bascula ganadera + corraleja	\$ 18.631.560,23	8,3%	82,12%		
Grava	\$ 17.499.772,39	7,8%	89,89%		
Cemento	\$ 13.231.953,28	5,9%	95,77%		
Tubería PVC	\$ 5.722.574,94	2,5%	98,31%		
Puerta Lamina	\$ 2.649.065,90	1,2%	99,49%		
Arena de peña	\$ 1.157.538,89	0,5%	100,00%		





ESTUDIO DEL SECTOR

4 bienes se encuentran dentro del rango menor o igual a 80%

Promedio = $73,85 / 4 = 18,46\%$

Teniendo en cuenta el dato anterior se procede a calcular los bienes relevantes del proceso, los cuales serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado **18,46%**

De acuerdo a lo anterior se establece para el presente proceso como bienes relevantes los siguientes:

INSUMO	VALOR TOTAL MATERIAL	% INCIDENCIA	% ACUMULADO
Tubería estructural redondo de D=3"	\$ 98.280.058,67	43,6%	43,64%

Una vez se tienen los bienes relevantes del presente proceso se procedió a verificar que se encuentren incluidos y estén vigentes en el Registro de Productos de Bienes Nacionales.

Comercio, Industria y Turismo

Productores de Bienes Nacionales

Wzón Social: NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre comercial: TUBERÍA ESTRUCTURAL

Consultar

Mostrar 10 entradas

NO	TI	Activado	TI	Wzón Social	TI	Nombre Comercial	TI	Tipología	TI	Nombre Producto	TI	Nombre Comercial	TI	Clasificación	TI	Fecha de Vigencia	TI
800000000	800000000			COOPERACION DE AGRICULTORES S.A.	800000000	TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDA CON ALAMBRE EN ALAMBRE		Registro de Producción Nacional		TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDA CON ALAMBRE EN ALAMBRE		TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDA CON ALAMBRE EN ALAMBRE		Manizales		08/10/2023	
800000000	800000000			COOPERACION DE AGRICULTORES S.A.	800000000	TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDA CON ALAMBRE EN ALAMBRE		Registro de Producción Nacional		TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDA CON ALAMBRE EN ALAMBRE		TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDA CON ALAMBRE EN ALAMBRE		Manizales		08/10/2023	
800000000	800000000			ECOSIAM COLOMBIA S.A.	800000000	TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDA CON ALAMBRE EN ALAMBRE		Registro de Producción Nacional		TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDA CON ALAMBRE EN ALAMBRE		TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDA CON ALAMBRE EN ALAMBRE		Manizales		08/10/2023	
800000000	800000000			ECOSIAM COLOMBIA S.A.	800000000	TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDA CON ALAMBRE EN ALAMBRE		Registro de Producción Nacional		TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDA CON ALAMBRE EN ALAMBRE		TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDA CON ALAMBRE EN ALAMBRE		Manizales		08/10/2023	
800000000	800000000			ECOSIAM COLOMBIA S.A.	800000000	TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDA CON ALAMBRE EN ALAMBRE		Registro de Producción Nacional		TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDA CON ALAMBRE EN ALAMBRE		TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDA CON ALAMBRE EN ALAMBRE		Manizales		08/10/2023	

Mostrando 1 a 5 de 5 resultados

Conforme a lo anterior se toma el porcentaje de participación de los bienes nacionales relevantes, el cual fue **TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDO DE D=3"** con **43,64%**

Para que efectos asignar puntaje de manera proporcional deberán aplicarse las fórmulas que inmediatamente se explican:





$$P_i = \frac{\text{Participación } (\%)_i * (P_{max})}{\sum_i^n \text{Participación } (\%)}$$

1. TUBERÍA ESTRUCTURAL REDONDO DE D=3"

$$P_i = (43,64 * 20) / 43.64 = 20 \text{ puntos}$$

Consultada la página del Registro de Productos de Bienes Nacionales se encontró incluidos en los **PRODUCTOS DE BIENES NACIONALES**, por lo consiguiente se tomará la **OPCIÓN 1 para la PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**, la cual quedará descrita en los estudios previos y en los pliegos del proceso.

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de identificar las características de los procesos llevados a cabo por la Administración Municipal de Monquirá se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP procesos adelantados cuyo objeto tuviera relación con el objeto contractual del presente proceso.

De esta consulta se identificaron procesos que la entidad ha adelantado proceso en los cuales se realice específicamente obras relacionadas con acueducto y alcantarillado, lo cual permite establecer que existen proveedores en el mercado local, regional y nacional que brindan garantías de participación en el proceso y cabal ejecución del objeto a contratar los cuales se relacionan a continuación:

10.1. Histórico de procesos a nivel Municipal:

Se relacionan a continuación diferentes procesos adelantados por entidades del orden **MUNICIPAL** y que presentan un objeto de contratación similar al de la referencia:

MUNICIPIO DE MONQUIRÁ	
No. del proceso	MM¿SABMC-001-2015
Tipo de proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Objeto para contratar	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA PLAZA DE FERIAS GANADERA DE MONQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Cuantía para contratar	\$87.999.085
Cuantía contratada	\$87.998.391
% de variación	0.0007%
Duración del contrato	3 meses
Contratista	G Y G CONSULTORES CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS
Forma de Pago	El Municipio de Monquirá pagara el valor del contrato mediante actas parciales de avance del contrato en un porcentaje de 30% de avance de obra, hasta completar el 90%





ESTUDIO DEL SECTOR

	<p>del objeto contractual y un 10% restante a la suscripción del Acta de Recibo final y liquidación, previo recibido a satisfacción del objeto del contrato. En consecuencia, el valor definitivo del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas por EL CONTRATISTA y entregadas a LA ENTIDAD CONTRATANTE a su entera satisfacción, por los valores o precios unitarios fijos pactados para el respectivo ítem según la propuesta económica, es decir el pago será en pagos parciales, dependiendo la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible.</p>
Fuente	<p>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-11-3700634&g-recaptcha-response=0cAFcWeA65Y1r3Fo65umPuJ9C_WtHXkUqJJs2NmYyywQhx7W0I59li0I7TlJS98pJwCWDvneqL785Caoe8JnZStCELixm5EIODsE93L4poywbmhoe1ToTam7ttF_yqyv_u3cEL0t9SvLmk9wAVIiP5dpxAg5cw0tMMqAJeVnK2LcG7GDmqQp8oiU6zWJ4eMvj_uV_a8A4RdDs38JqEM4QWuqIAFPTZyKTEEDSI5WTSW1RVImtcG2Wsw7MyYFDpYAx3iN_oOk7_i61ms9j5eplr2fPe4PJ6Zp04UrJw9ohe_c5FAp2vxmjNABCNa5Uq0havK_ltbjKHfd_a4lgaD2INcVHzkuK1LtSUHitDU93pCaqTqAlivhOoun3OZ3wzfCsWpKfUXwKcxahQKMH5tilb9cKFY1smL91YrgSbrlC6nLDdOHC6PZ6g3i0GAOD4ufWwUVOVOM9HTQbMPKnHEtRhS9Da9KcR6xITolXp3FgVivFb0noVQhiZyvkLePsdp9kWAmojEjmYArSqcLEXDvd3zEA0oOkCYhiNZC97CIP7hmGV49PfizThcCSalj5eyZW7xdtrr1e7SZC9UNAspuER01-TSMRBb1BGpLgu_S4M5uEGwgfsNvNEa7_mPJd7RLEtezGpO2Dv4g8phYQ0LwmRdEPq7-6WCwsKJj4tjAAvy-itnF5R3wGxuPcCUJsFBrQ3jzBnB5of9ryzulmCb0butmlMHByKybLXrQCgclckCKlgyY4dzKRpb7o4-K89gmxBZhin-tWYA0Oh1eiKcVRPMudXIT68yvnpuACw</p>

Valores monetarios del año en curso

Tabla Valores monetarios – Histórico de procesos similares a nivel municipal.

Año	Precio Contrato	Inflación	Precio en valores monetarios del año en curso
2015	\$87.998.391	6,77%	\$139.407.051
2016	-	5,75%	-
2017	-	4,09%	-
2018	-	3,18%	-
2019	-	3,80%	-
2020	-	1,61%	-
2021	-	5,62%	-
2022	-	13,12%	-
2023	-	9,28%	-
2024	-	5,20%	-
2025	-	En curso	-

10.2. Histórico de procesos a nivel Departamental:





ESTUDIO DEL SECTOR

A continuación, se relacionan diferentes procesos de contratación que se han adelantado en diferentes entidades para la ejecución de contratos con objetos contractuales de similares características al que está adelantando en el DEPARTAMENTO.

ALCALDIA DE RAMIRIQUI - BOYACÁ	
No. del proceso	MRAM-MC-006-2024
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Objeto para contratar	BRINDAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA POR CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL, BIBLIOTECA Y PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI BOYACÁ.
Cuantía para contratar	\$27.230.500
Cuantía contratada	\$27.214.110
% de variación	0.006%
Duración del contrato	11 meses
Contratista	COLOMBIA MAS TV
Forma de Pago	El municipio Pagará al Contratista el valor del Contrato así: mediante actas parciales, el valor incluye los costos requeridos correspondientes al objeto contractual, cumpliendo con las condiciones técnicas contratadas, los descuentos municipales, el valor para el cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social en los términos que establece la ley aplicables al contrato que se derive del presente proceso de contratación y demás costos en los que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo especificaciones establecidas. Los anteriores valores se pagarán previa verificación del cumplimiento de la calidad de los elementos contratados de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas y con visto bueno del supervisor del contrato, según disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de caja - PAC, previa radicación de los documentos de la cuenta, que deben contener como mínimo: acta de recibo final y liquidación con visto bueno del supervisor, informe de actividades realizadas por el contratista, cuenta de cobro o factura, y el soporte que acredite el cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social y salud ocupacional en los términos aplicables vigentes que establece la ley.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ALCALDIA MUNICIPAL LA CAPILLA - BOYACÁ	
No. del proceso	MC-MC-004-2025
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Objeto para contratar	MANTENIMIENTO A LA PLAZA DE FERIAS AGROPECUARIAS Y EVENTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA- BOYACA
Cuantía para contratar	\$19.995.893
Cuantía contratada	\$19.847.750
% de variación	0.7%
Duración del contrato	5 días
Contratista	ESKALA GROUP SAS BIC





ESTUDIO DEL SECTOR

Forma de Pago	El municipio pagará al CONTRATISTA, el 100% del precio pactado una vez se haya recibido a satisfacción el 100% del objeto del contrato, lo cual se acreditará con la suscripción de la respectiva acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor que para el efecto desgarará el Municipio y la firma del acta de liquidación, acompañada de la cuenta de cobro o factura. El municipio no reconocerá pagos por desconocimiento, error u omisión del contratista en relación con los precios vigentes, excepciones y procedimientos. El pago se realizará previa presentación de los requisitos exigidos por las normas de contratación estatal para la respectiva verificación; Actas, informe de supervisión, facturas, así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Lo anterior sin perjuicio de los demás requisitos establecidos por la entidad para el trámite de cuentas. El pago se cancelará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación del cobro, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 1150 de julio de 2007. DEL DERECHO EN TURNO.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBIA - BOYACÁ	
No. del proceso	MF-MC-027 DE 2024_1
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Objeto para contratar	MANTENIMIENTO Y ADECUACION PLAZA DE FERIAS GANADERA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBIA
Cuantía para contratar	\$ 19.999.980
Cuantía contratada	\$ 19.500.696
% de variación	2.49%
Duración del contrato	15 DÍAS
Contratista	AVM INGENIERIA
Forma de Pago	Para la forma de pago una vez se suscriba el Contrato respectivo, la Administración Municipal de Firavitoba - Boyacá pagará la ejecución del objeto del contrato mediante único pago previo el cumplimiento y entrega de la obra y cumplimiento de las obligaciones, elaboración de informe y, constancia de cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la Supervisión.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE





ESTUDIO DEL SECTOR

Valores monetarios del año en curso

Tabla Valores monetarios – Histórico de procesos similares a nivel nacional.

Año	Precio Contrato	Inflación	Precio en valores monetarios del año en curso
2022	-	13.12%	-
2023	-	9.28%	-
2024	\$27.214.110	5.20%	\$28.629.243,72
2024	\$ 19.500.696	5.20%	\$20.514.732
2025	\$19.500.696	En curso	\$19.500.696

10.3. Histórico de procesos a nivel Nación:

A continuación, se relacionan diferentes procesos de contratación que se han adelantado en diferentes entidades para la ejecución de contratos con objetos contractuales de similares características al que está adelantando en el orden **NACIONAL**:

CUNDINAMARCA – ALCALDIA DE VILLA PINZON	
No. del proceso	SAMC-018-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo de proceso	Selección Abreviada de Menor cuantía
Objeto para contratar	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA DE FERIAS GANADERA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON, PARA IMPULSAR LOS PROCESOS COMERCIALES DEL GANADO BOVINO EN LA ZONA
Cuantía para contratar	\$180.000.000
Cuantía contratada	\$179.995.700
% de variación	0.0023%
Limitación a MYPIMES	NO
Duración del contrato	3 MESES
Contratista	INCCO SAS
Forma de Pago	La Entidad pagará el valor del contrato de obra, bajo la modalidad de precios unitarios, de la siguiente manera: a) Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato de obra mediante actas parciales de avance real de obra y previa aprobación por parte de la supervisión y, b) El monto restante del valor del contrato de obra, una vez suscrita el acta de terminación y recibo final del contrato de obra, previa aprobación por parte de la supervisión. Para efectos de autorizar cada uno de los pagos que se determinen de acuerdo al análisis realizado, deberá acreditarse por parte del contratista que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Al igual estarán sujetos a los informes periódicos y final de supervisión. EL MUNICIPIO, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la





ESTUDIO DEL SECTOR

	ejecución del contrato. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. Estos se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal que se anexa al presente estudio.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CUNDINAMARCA – ALCALDIA DE GUADUAS	
No. del proceso	SAMC-010-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo de proceso	Selección Abreviada de Menor cuantía
Objeto para contratar	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PLAZA DE FERIAS SANTA MARÍA DE LAS GUADUAS Y DE LA PLAZA DE FERIAS DEL CENTRO POBLADO DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.
Cuantía para contratar	\$119.800.000
Cuantía contratada	\$119.729.765,99
% de variación	0.05%
Duración del contrato	2 meses
Limitación a MYPIMES	NO
Contratista	ADENAWER MAHECHA
Forma de Pago	De acuerdo al promedio de los valores analizados en el estudio de la demanda de procesos similares en el Municipio y otras entidades estatales, la entidad definió que para el presente proceso de contratación se pagara mediante pagos parciales por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así: Un Primer Pago equivalente al 40% del valor total del contrato el cual se realizará una vez se haya ejecutado el 40% del valor contractual conforme a las cantidades de obra ejecutadas y aprobadas por la supervisión o interventoría. Pagos parciales por avance de obra hasta completar el 90% del valor total del contrato de acuerdo con los avances de obra y las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión o interventoría y demás requisitos dispuestos en las normas de contratación estatal. Un pago final equivalente al 10% del valor total del contrato que será cancelado cuando se haya ejecutado el 100% de las actividades contractuales, a entera satisfacción del municipio, previa liquidación del contrato. Nota 1. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicadas en la Oficina de Contratación de la entidad, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. En todo caso los desembolsos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y a la existencia de los recursos en la Secretaria de Hacienda del municipio. Nota 2. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el MUNICIPIO hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley. Nota 3. EL MUNICIPIO solo adquiere obligaciones con el Contratista en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. salvo cesión de derechos económicos expresamente autorizada por el MUNICIPIO.





ESTUDIO DEL SECTOR

Fuente <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

QUINDIO- ALCALDIA DE FILANDIA	
No. del proceso	MINIMA CUANTIA 034 DE 2023
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Objeto para contratar	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, QUINDÍO
Cuantía para contratar	\$32.462.887
Cuantía contratada	\$25.970.310
% de variación	19.9 %
Duración del contrato	17 DÍAS
Contratista	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
Forma de Pago	<p>EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato a través de un único pago previo recibido a satisfacción de las obras por parte del supervisor del contrato. NOTA 1: El pago queda condicionado adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a los que haya lugar en los términos de la ley. La acta de obra deberán ser suscritas por el contratista y refrendadas por el supervisor del contrato, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos: Memorias de cálculo de cantidades Balance de la ejecución de actividades Acta parcial de obra y/o final. Copia de bitácora del periodo a cancelar Factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas. Copia de la pactación de precios (En caso de suscribirse) Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse) Registro fotográfico en medio magnético. NOTA 2: El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, imprevistos, utilidad y salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestaciones, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. NOTA 3: El procedimiento de pago se efectuará, entre otras, conforme a las siguientes reglas: la Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva factura, la</p>





ESTUDIO DEL SECTOR

	<p>cual debe acompañarse de lo establecido en la NOTA 1 del presente numeral; cuando la factura no se presente con los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que una u otros se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. Los pagos se efectuarán en la cuenta que indique el contratista y cuya titularidad acredite. Los pagos efectuados por el Municipio se sujetarán a la normatividad legal vigente, entre otras a la tributaria y a sus propios procedimientos. El Municipio aplicará los descuentos por concepto de impuestos, estampillas, contribución especial y demás que tengan lugar a los pagos efectuados al contratista.</p>
Fuente	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</p>

Año	Precio Contrato	Inflación	Precio en valores monetarios del año en curso
2023	\$25.970.310	9.28%	28.380.354,76
2024		5.20%	\$347.192.563.21
2025	\$119.729.765,99	En curso	\$119.729.765,99
2025	\$179.995.700	En curso	\$179.995.700

11. ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

11.1. MÉTODOS DE COMPARACIÓN

Las Entidades Estatales deben analizar el contexto y las particularidades del proceso de contratación, y aplicar las herramientas que mejor se ajusten a él.

Como insumo para realizar los análisis, la entidad debe contar al menos con la siguiente información:

- Promedio del valor de las ofertas.
- Mediana del valor de las ofertas.
- Desviación estándar del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el costo estimado y el promedio o mediana del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.
- Información histórica de ofertas y contratos con relación al objeto del Proceso de Contratación, con énfasis en los porcentajes de descuento obtenidos en el desarrollo del proceso de selección.

11.1.1. COMPARACIÓN ABSOLUTA

Esta metodología se tendrá en cuenta cuando en el desarrollo del proceso de selección se reciban **menos de 5 ofertas**, para lo cual se podrá utilizar la siguiente fórmula:



ESTUDIO DEL SECTOR

$$VO = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde:

- VO es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
- P es el precio estimado de la entidad estatal
- O Es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean **menores en un 20%, o un mayor porcentaje**, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

11.1.2. COMPARACIÓN RELATIVA

Esta metodología se tendrá en cuenta cuando en el desarrollo del proceso de selección se reciban **CINCO (5) O MAS OFERTAS**, para lo cual la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un mínimo aceptable:

- Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
 - Posteriormente calculará la **mediana**, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
 - Luego, calculará la **desviación estándar del conjunto**.
 - Y finalmente determinará el **valor mínimo aceptable** para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.
- **Cálculo de la mediana:** se ordenarán los valores de mayor a menor y se tomara el valor de la mitad, en el caso que se reciban ofertas pares, se tomarán los **dos (2) valores de la mitad, y se sacar promedio**
 - **Cálculo de la desviación estándar:**

$$x = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

n es el número de ofertar

Nota: La desviación estándar también podrá ser calculada utilizando la función <<Desvest.p>> en Excel

- **Valor Mínimo Aceptable = Mediana – Desviación Estándar**

11.2. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE OFERTAS Y CONTRATOS CON RELACIÓN AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Entidad Estatal a partir de la información obtenida y analizada en el estudio del sector, en lo correspondiente al comportamiento del gasto histórico, podrá integrar en sus análisis cómo un insumo adicional, los porcentajes de ahorro obtenidos por la Entidad o por otras Entidades en el desarrollo de procesos de selección que han derivado en la suscripción de contratos para adquirir bienes y servicios con un alcance similar (objeto, presupuesto y plazo).





ESTUDIO DEL SECTOR

Para la identificación del porcentaje de ahorro la Entidad Estatal analizara las variaciones que se presentan entre el presupuesto oficial estimado para el **proceso oficial estimado, frente al valor estimado adjudicado**, para lo cual se aplica la siguiente fórmula:

$$Vc = \frac{P - C}{P} \times 100\%$$

Donde:

- Vc es la variación del contrato respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
- P es el precio estimado de la entidad estatal
- C Es el precio contrato por la entidad estatal

A partir de la información obtenida la Entidad Estatal, identifica el **nivel de ahorro promedio** con base a la información histórica tomada como muestra en el análisis de la demanda, para los cuales se obtuvieron los siguientes resultados

Histórico de procesos similares a nivel nacional, departamental y municipal.

MUNICIPAL				
No. Proceso analizado	1			
Año del proceso	2015			
Precio estimado	\$87.999.085			
Precio contratado	\$87.998.391			
% de variación	0.0007%			
Promedio % de variación muestra				0.00%
DEPARTAMENTAL				
No. Proceso analizado	1	2	3	
Año del proceso	2024	2024	2025	
Precio estimado	\$27.230.500	\$ 19.999.980	\$19.995.893	
Precio contratado	\$27.214.110	\$ 19.500.696	\$19.847.750	
% de variación	0.006%	2.49%	0.7%	
Promedio % de variación muestra				1,06%
NACIONAL				
No. Proceso analizado	1	2	3	
Año del proceso	2023	2025	2025	
Precio estimado	\$32.462.887	\$119.800.000	\$180.000.000	
Precio contratado	\$25.970.310	\$119.729.765,99	\$179.995.700	
% de variación	19.9 %	0.05%	0.0023%	
Promedio % de variación muestra				6.65%





Nota 1: Para el presente proceso la Entidad Estatal no fija un mínimo aceptable para ofertas artificialmente bajas, para lo cual se tomara alguna de las metodologías anteriormente mencionadas.

Nota 2: El presente proceso esta fijado con los precios de la Gobernación de Boyacá según la **resolución 050 de 05 de mayo de 2025**, para lo cual la Entidad Estatal entrara hacer el análisis correspondiente al momento de la evaluación de las ofertas y dependiendo de la contidad de las mismas.

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE (PROPUESTA ADMISIBLE / NO ADMISIBLE).

La verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes dentro del presente proceso de selección se realizará con base en los criterios y parámetros establecidos en la **“Matriz 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales para la Selección Abreviada de Obra Pública de Infraestructura Social”**, documento que hace parte integral del estudio previo y que define los indicadores habilitantes exigibles.

Los indicadores a evaluar corresponden a:

- **Capacidad financiera**, orientada a medir la solvencia y estabilidad económica del proponente, a través de variables como liquidez, nivel de endeudamiento y capacidad de cobertura de obligaciones financieras.
- **Capacidad organizacional**, enfocada en determinar la eficiencia en la gestión de los recursos, mediante indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo.

El cumplimiento de estos indicadores será considerado como requisito habilitante, de manera que aquellos proponentes que no cumplan con los valores establecidos en la mencionada matriz serán calificados como **NO ADMISIBLES**, mientras que quienes acrediten el cumplimiento total de los mismos serán considerados **ADMISIBLES** dentro del proceso.

13. REGLAMENTACION TECNICA

La reglamentación técnica aplicable, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes exigencias establecidas en los siguientes marcos normativos:

Las especificaciones técnicas, están sujetas a la reglamentación aplicable, establecidas en los siguientes marcos normativos:

- Norma NTC 4595
- Norma NTC 4596
- Código NRS – 10
- Ley 361 de 1997 Integración Social de las personas con Limitación (Ministerios de Educación, Trabajo y Seguridad Social, Salud y Transporte)
- Decreto 1538 de 2005 Reglamentario de la Ley 361. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial)
- NSR- 10. Título K-2 Clasificación de las edificaciones por grupos de ocupación. K-3. Requisitos para zonas comunes
- Norma técnica Colombiana NTC 4139 de 1997-Accesibilidad al medio físico. Símbolo gráfico, características generales





ESTUDIO DEL SECTOR

- NTC 4140 del 2012- Accesibilidad al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales, pasillos y corredores. Características generales
- NTC 4143 del 2009- Accesibilidad al medio físico. Edificios y espacios urbanos. rampas fijas • NTC 4144 del 2005- Accesibilidad al medio físico. Edificios, espacios urbanos y rurales. Señalización
- NTC 4145 del 2012- Accesibilidad al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras
- NTC 4201 del 2005- Accesibilidad al medio físico. Edificios, Equipamientos. Bordillos. Pasamanos y agarraderas
- NTC 4960 del 2001 - Accesibilidad al medio físico. Edificios puertas accesibles
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000
- NTC 1500 del 2004 - Código Colombiano de Fontanería
- Decreto 1594 de 1984 "Vertimientos Líquidos"
- Decreto 948 de 1995 "Emisiones atmosféricas"
- Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias"
- Decreto 3930 de 2010 "Vertimientos líquidos" (nivel nacional.) Deroga parcialmente el Decreto 1594
- Decreto 2107 de 1995 "Emisiones atmosféricas" (nivel nacional.) Deroga parcialmente el Decreto 948
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional
- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios
- Ley 400 de 199
- Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050
- Ley 915 de 2004.
- Ley 388 de 1997 sobre Ordenamiento Territorial
- Normas técnicas vigentes aplicables al objeto contractual.
- Especificaciones generales relacionadas con dimensiones y aéreas mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades físicas, ajustadas a los estándares establecidos por cada uno de los organismos rectores de estas actividades.
- Autorizaciones, permisos y licencias, específicas de las entidades territoriales (municipios)
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.

Y en general todas las demás normas vigente aplicables en materia, al objeto contractual.

14. ASPECTO REGULATORIO.

El presente proceso de contratación se desarrollará en estricto cumplimiento del marco normativo vigente que regula la contratación estatal con recursos públicos en Colombia. Este marco se fundamenta principalmente en la Ley 80 de 1993, que establece el régimen general de contratación de las entidades estatales, definiendo los principios que rigen la actividad contractual del Estado, tales como la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Asimismo, se tendrá en cuenta la Ley 1150 de 2007, la cual introdujo medidas orientadas a mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión contractual, incorporando modalidades de selección más ágiles y ajustadas a las necesidades del servicio público. De igual forma, se aplicarán las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, también conocida como el Estatuto Anticorrupción, que refuerza los mecanismos de prevención, control y sanción frente a prácticas irregulares en los procesos contractuales.

En cuanto a la reglamentación del sistema de compras públicas, se observará lo dispuesto en el Decreto





ESTUDIO DEL SECTOR

1082 de 2015, que compila y reglamenta aspectos operativos relacionados con la planeación, selección del contratista, ejecución, supervisión, y el cumplimiento de criterios de sostenibilidad, pluralidad de oferentes y responsabilidad social.

Además, se tendrán en cuenta todas las normas complementarias, reglamentarias y actualizaciones vigentes, incluyendo circulares, directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta la modalidad de contratación.

Este marco normativo no solo garantiza el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública, sino que también fortalece la legalidad, la transparencia y la eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Dado en Moniquirá a los dos (05) días de mayo de 2026.



ING. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
 S.D. Secretario de Infraestructura y Medio Ambiente
 Moniquirá

	Proyectó	Revisó y Ajustó	Aprobó
Nombre	Ing. Héctor Andrés Rodríguez Arias – Apoyo profesional – Secretaría de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico	Dra. LINA YINEDT OLMOS FAJARDO – Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico	Ing. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES (componente técnico y económico)
Firma			
TRD	Código	Dependencia	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

